

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #11 -2019**

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes doce del mes de marzo de dos mil diecinueve, a las dieciséis horas con doce minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Maureen Castro Ríos, regidora propietaria
Ramón Eladio Jiménez Alvarado, regidor propietario
Fulvio Vargas Zúñiga, regidor propietario
Félix Bolaños Porras, regidor suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Víctor Julio Picado Rodríguez

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE

Ciriaco Cruz Álvarez,
Albán Chavarría Molina
Lidieth Hidalgo Méndez

Ilse María Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Eduardo Hernández Ugalde
Vicealcalde Primero

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Mario Ernesto Herra Ulate, Jacinto Vargas Miranda, Ana Patricia Rodríguez Soto, Hazel Valverde Campos, Wigley Solano Castro, Jahirol Ramírez Quesada, Flor de María Romero Rodríguez.

AUSENTES JUSTIFICADOS:

ARTICULO I. Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Nombramientos de junta de educación de la Escuela Dominica y juramentación.

ARTICULO IV. Atención a la Asociación Cívica de San Rafael de Guatuso

ARTICULO V. Atención a la Contadora Municipal

ARTICULO VI. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria #10-2019

ARTICULO VII. Lectura de Correspondencia.

ARTICULO VIII. Informe de la señora Alcaldesa

ARTICULO IX. Mociones de los regidores.

ARTICULO X. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Nombramientos de junta de educación de la Escuela Dominica y juramentación.

ACUERDO 2.

- a) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga, y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, con base a nota enviada por la Directora de la Escuela Dominica, aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Dominica y son las siguientes:

Nombre y apellidos	Número de cédula
Hellen Villegas Castro	5-0288-0149
Keilyn Sánchez Calero	5-0316-415
Ezequiel Ruiz Sequeira	2-0276-1479
Jailyn Chaves Ocón	2-0735-0970
Roy M. Solís Conejo	2-0679-787

- b) El Concejo procede a la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Dominica y son los siguientes:

Nombre y apellidos	Número de cédula
Hellen Villegas Castro	5-0288-0149
Keilyn Sánchez Calero	5-0316-415
Ezequiel Ruiz Sequeira	2-0276-1479
Jailyn Chaves Ocón	2-0735-0970
Roy M. Solís Conejo	2-0679-787

ARTICULO IV. Atención a la Asociación Cívica de San Rafael de Guatuso.

ACUERDO 3.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta buenas tardes en qué les podemos ayudar

El señor Ezequiel Ruiz Sequeira de la Asociación Cívica de San Rafael manifiesta recibimos exactamente el viernes pasado una respuesta del concejo Municipal y nos dejó confundidos La posición consideramos que no es justo y venimos a sacarles el artículo en realidad y es cierto el concejo dice que está prohibida la venta de licores en calles pero nosotros no venimos hacer ventas de licores en calle venimos a atender gente que nos visita, ahí traemos el documento yo creo que todos lo conocen ustedes pero por ahí lo traernos.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta es ese el que ellos nos habían mandado Ana ese que anda en la mano me lo permite un momento, la respuesta no la que ustedes mandaron, dice: solicitan permiso de las vías municipales para ser utilizadas el día domingo 24 de marzo en la realización del tope nacional, sería un tope cantonal, en San Rafael de Guatuso en las fiestas cívicas de verano 2019, también el consumo de licor durante el recorrido del tope, y la autorización para realizar bailes en el salón del redondel hasta las dos de la mañana. Fiestas que se realizarán del 21 al 27 de marzo de 2019. Mandaron un croquis que ahí que les mandamos a decir que esta ruta no podíamos verdad solo las cantonales y que cuál era el plan de B para la ruta alterna de allá de Betania porque no estaba funcionando el puente

El señor Olger Arias manifiesta la otra ruta alterna es la de los palenques silencio por el otro lado para salir a Cabanga, son dos rutas era la otra ruta alterna que teníamos antes entonces la ruta era entrada los Palenques salimos al Silencio salimos al Cementerio seguimos hacia Arenal o nos devolvemos para el centro, son dos rutas alternas bueno como aquella del puente no está funcionando.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta si esa como está cerrado el puente venía como copy y page igual que el año pasado usted sabe que en esto uno no sabe nada.

El señor Jonathan Hernández manifiesta está el de la subasta vieja también.

El señor Olger Arias manifiesta si nada más que tendría que dar la vuelta por Betania.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta nosotros pensamos en accidentes para ir a la clínica, nosotros que pensamos es que alguien venga infartado que va para la clínica.

El señor Randall Cortés manifiesta siempre esta calle la dividimos, ahí está el croquis.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta es que venía una parte vieja.

El señor Olger Arias manifiesta nunca queda obstaculizada, nosotros salimos del campo ferial solo utilizando la mitad de la vía, llegamos al Banco esta vía está totalmente habilitada, toda hasta que nosotros lleguemos a donde los Chinos es que habilitamos todas vías por el lado atrás calles municipales.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta se van por atrás.

El señor Olger Arias dice es correcto ya las habilitamos por este otro lado y cogemos la vía principal hasta llegar acá igual cuando llegamos aquí solo utilizamos la mitad de la vía.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta y este trayecto de aquí ahí al Banco a la esquina del redondel.

El señor Olger Arias manifiesta si es la que dividimos en dos, esta vez aquí no viene el Plan de seguridad del tope, el cual cuenta con 11 agentes de seguridad para eso más la gente que nosotros tenemos trabajando o sea cada agente de seguridad se coloca donde hay cierre temporal como lo dice el permiso cierres temporales nosotros cerramos acá para pasar el tope, pasa el tope y se quita la gente, se cierra allá está habilitado aquí cuando llegamos a Mega Super doblamos donde los chinos hacemos el cierre pero habitamos todas las otras vías, todas las que están atrás excepto ésta están habilitadas, en ningún momento podemos obstaculizar la vía hacia la clínica.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta esa era la confusión verdad.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta y es que lo que se decía era que no había injerencia con la ruta 143.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta no y el otro punto que discutimos ese día creo que no quedó en acta porque hay cosas que no anotamos otras si era que el Concejo en aquel momento tenía la posición si mal no recuerdo don Eladio, Albán, Hazel con el asunto de el licor que fue lo que antes cuando ustedes vinieron en la mañana yo les dije claro que especificaran o dejaran un punto exacto solo para eso para lo que ustedes tienen que darle a la gente que asiste.

El señor Ezequiel Ruiz Sequeira manifiesta a la recepción.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta si a la recepción que ustedes los van atender porque si ustedes colocan un puesto por aquí, donde Picado, otro por allá y otro por allá a final de cuentas ya no se toman 2 o 4 sino que ya pasan de más de 2 a 15 entonces eso es lo que los compañeros decían, un accidente en cualquier momento sobre esa calle pasa indiscutiblemente así sea con una o dos pero con mucha más razón a alguien que no está en su juicio.

El señor Olger Arias manifiesta nosotros solamente tenemos una recepción en calles, una o vamos hacer dos pero una es que tenemos los invitados especiales son niños, los hijos de los caballistas.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta invitados especial porque el dedicado es otro verdad.

El señor Olger Arias dice si el dedicado es don Edgar Picado, entonces los invitados especiales son niños.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta pregunta cómo mezclaron eso, cómo lograron combinar gente tomando licor?

El señor Olger Arias dice espere nosotros traemos totalmente aparte los niños de los adultos, como son niños por eso es que vamos hacer dos recepciones en calle, una que es donde Robert Rodríguez (Jupa de Bala) y una solamente para niños no vamos a mezclar a los adultos con los grandes verdad por eso es que le digo que una y la otra es de niños no vamos a mezclar dos, nosotros solo hacemos una recepción en calle para el tope solo una hacemos y siempre solo hemos hecho una que la vamos hacer ya sea en la esquina paramos primero a los caballistas y nos llevamos a los niños más para abajo, solo un carro con frescos para niños.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta en lugares diferentes.

El señor Olger Arias manifiesta en lugares diferentes para que no estén revueltos y ellos van de primero, no puede ir mezclado, eso si lo tenemos muy claro por eso tenemos mucha gente trabajando este año en el tope porque se lo dedicamos a mucho niño.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta yo creo que nosotros lo que dejamos en el acuerdo fue en la nota como que faltaba algo de la fuerza pública.

El señor Olger Arias manifiesta bueno yo hoy ya le traje todo el expediente, me parece que decía en la nota dice Fuerza Pública, ya la nota de todos los permisos ya está todo, aquí me están pidiendo SENASA que no lo traje esa vez, aquí está el permiso de SENASA, la carta de Cruz Roja, la del Ministerio de Salud, la carta de Tránsito, aquí viene todo, todo, todo viene completo solicitando el permiso de las fiestas, todos los documentos ya vienen completo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta eso fue una de las partes que dijimos que por lo menos.

El señor Olger Arias dice quedaba sujeto, aquí ya viene completo ya, yo le explicaba a Ana Lía que por decirte algo yo para hacer permiso del tope que usted me está pidiendo aquí de tránsito primero tengo que presentar el permiso de las vías municipales para que me lo extiendan, entonces esas son las cosas que hay que ir paso a paso para ir sacando los permisos, SENASA es igual para sacar el permiso del tope hay que ir a SENASA, si ustedes no me dan eso a mi no me dan el permiso del tope ese de las vías municipales, así es el proceso, igual yo no puedo presentar nada de eso hasta que no se lo presente al Ministerio de Salud, ya completo y se los traigo a ustedes completo por eso tengo que solicitar el permiso de las vías municipales antes de hacer todo, ese es el trámite así es el rol.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta lo de las vías municipales había quedado.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta si, si.

El señor Olger Arias manifiesta para las vías municipales un requisito es SENASA y Tránsito ellos no extienden los permisos hasta que yo no solicite, hasta que no tenga este en mano, yo no puedo traer SENASA y Tránsito hasta que no tenga este permiso en mano del uso de las calles municipales hasta que yo tenga el permiso yo ya sigo con el resto ya presento lo SENASA, traigo la carta de Tránsito, hay cosas como le digo es yo no puedo hacerlo yo no puedo traer el del tránsito acá hasta que no tenga el de las vías municipales.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta pero nosotros siempre lo dejamos sujeto porque digamos vamos a pasar por las vías municipales pero queremos saber que ustedes están en orden que tienen SENASA, Fuerza Pública por eso fue que los dejamos sujeto.

El señor Olger Arias dice no, no está bien queda sujeto pero ya he cumplido eso no es que tienen que traerme lo del plan no puedo traer el plan igual se lo dije a la Guardia yo a usted le traigo, el documento que yo le presento a ellos el plan de manejo con lo seguridad privada que tiene todo completo, el plan de manejo del tope cómo manejamos el tope que aquí viene para que ustedes vean como se va manejar el tope, aquí viene todo, es lo primero que yo saco, es lo que va en orden, en orden o sea no puedo avanzar a otra cosa para completar los documentos, no puedo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta estamos, listos, nada más sería como retomar el acuerdo que ya ellos presentan todo que y todo está correcto en firme lo que se les solicitó.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta en firme para que no se atrasen.

El señor Randall Cortés manifiesta y lo de las vías también para atender a la gente en la calle.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta nada más que se retoma el acuerdo que ellos presentan todo lo que se les solicitó.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta si igual en caso de esta ruta que no es municipal es nacional.

El señor Olger Arias dice si.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta y no queda cerrada porque una recepción va ser frente donde Picado verdad.

El señor Randall Cortés dice el fuerte de nosotros es el de allá, uno nada más.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta si por eso ellos tienen que incorporar más seguridad

El señor Olger Arias manifiesta nosotros tenemos un plan y ocupamos más seguridad, queremos nosotros desocupar la calle a la hora que es indicada a las 6 de la tarde que es lo indicado, queremos desocuparla nosotros que no quede nadie, ningún caballista en la calle para que quede limpio, después de eso, el tope mandamos a la gente a limpiar todo

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta a las 6 tienen que tener desocupado.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta a qué horas empiezan, a las 3.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta hasta que baje el sol.

El señor Olger Arias contesta 2:30 que baje un poquito no tanto más que traemos niños no queremos que estén expuestos pero siempre de 2 a 2:30 de todos modos el tránsito es el que nos dice jale y vámonos.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta está bien, muchos éxitos en los festejos cantonales populares.

El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación Cívica de San Rafael de Guatuso, donde solicita permiso de las vías municipales para ser utilizadas el día domingo 24 de marzo en la realización del tope nacional, San Rafael de Guatuso en las fiestas cívicas de verano 2019, también el consumo de licor durante el recorrido del tope, y la autorización para realizar bailes en el salón del redondel hasta las dos de la mañana. Fiestas que se realizarán del 21 al 27 de marzo de 2019. Solicitar permiso para la realización de las fiestas Cívicas verano Guatuso 2019, en las instalaciones del Centro Cívico. El permiso corresponde a cocina para preparación de alimentos, Carruseles, venta de comidas, chinamos, Bar La Chichera, actividades bailables en los altos del redondel. Comunicarle a Asociación Cívica de San Rafael de Guatuso, que se aprueba con cuatro votos positivos de los regidores Mauren Castro Ríos, Fulvio Vargas Zúñiga, Ramón Eladio Jiménez Alvarado y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, lo siguiente:

-Conforme a la presentación de los permisos de las instituciones públicas como: Fuerza Pública, SENASA, Cruz Roja, INS, Ministerio de Salud, Área de Salud de Guatuso y Tránsito, se retoma el artículo VIII, Acuerdo 7, inciso g), de sesión ordinaria # 09-2019, de fecha 26/02/2019 a saber:

-Con relación a la solicitud de permiso de las vías municipales para ser utilizadas el día domingo 24 de marzo en la realización del tope nacional, en lo se refiere a la ruta indicada en el croquis no se puede otorgar permiso de la ruta 143 porque es una ruta nacional.

-Sobre la petición del consumo de licor durante el recorrido del tope, se aplica el Capítulo III, Prohibiciones, artículo 32 de la Ley N°9047, Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico. En lo que respecta a la vía cantonal o municipal la organización será la responsable del resguardo del orden y seguridad de las personas que asisten al evento.

-Se extiende el permiso para el uso de las vías cantonales o municipales.

-Se concede el permiso para realización de bailes en el salón del redondel y venta de bebidas alcohólicas hasta las 2:00 a.m.

ARTICULO V. Atención a la Contadora Municipal
ACUERDO 4.

La señora Abigail Latino, Contadora Municipal procede a explicar la modificación #02 que consiste en lo siguiente:

20/03/19

MODIFICACION # 2

1

5.02.02 RECOLECCION DE BASURA

DISMINUIR EGRESOS

ORDEN	UBI	UBO	UBA	UBC	UBD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
I	1	00				Servicios	1,000,000.00	
I	1	00				Mantenimiento y reparacion	1,000,000.00	
II	1	00	05	BA		Mantenimiento y reparacion de equipo de transporte	1,000,000.00	
AUMENTAR EGRESOS								
2	04					Materiales y Suministros		1,000,000.00
2	04					Herramientas, repuestos y accesorios		1,000,000.00
II	2	04	02	BA		Repuestos y accesorios		1,000,000.00
TOTALES							1,000,000.00	1,000,000.00

5.03.02.01 UNIDAD TECNICA

DISMINUIR EGRESOS

ORDEN	UBI	UBO	UBA	UBC	UBD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
2	01					Materiales y Suministros	20,000,000.00	
2	01					Productos Químicos y Conexos	20,000,000.00	
III	2	01	01	15		Combustibles y lubricantes	20,000,000.00	
5	02					Bienes Duraderos	38,000,000.00	
5	02					Construcciones, adiciones y mejoras	38,000,000.00	
III	5	02	02	15		Vías de Comunicación Terrestre	33,000,000.00	
III	5	02	02	49		Vías de Comunicación Terrestre	5,000,000.00	
AUMENTAR EGRESOS								
0	01					Remuneraciones		5,000,000.00
0	01					Remuneraciones Básicas		5,000,000.00
III	0	01	03	UFF		Servicios Especiales		5,000,000.00
1	01					Servicios	25,000,000.00	
1	01					Servicios de Gestion y Apoyo	25,000,000.00	
III	1	01	02	UFF		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		25,000,000.00
02						Bienes Duraderos	28,000,000.00	
02						Construcciones, adiciones y mejoras	28,000,000.00	
III	5	02	01	UFF		Edificios		28,000,000.00
TOTALES							58,000,000.00	58,000,000.00
TOTAL A MODIFICAR							59,000,000.00	59,000,000.00

Se realiza esta modificación a solicitud de la señora Ilse Gutierrez Sanchez Alcaldesa Municipal de Guatuso
UTGVM-214-032019 y GR-MG/28-2019.

[Firma]
Alcaldesa Municipal

[Firma]
Municipalidad de Guatuso
Ilse Gutierrez
Concejo Municipal

También da lectura a nota de la Unidad Técnica, no sé si tendrían alguna pregunta?

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta no, yo no tengo pregunta. Para someterlo a votación de una vez para salir de ese tema, para avanzar con 4 votos verdad, con 4 votos en firme se queda de una vez.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, aprobar una vez leída y analizada la Modificación Presupuestaria # 02-2019, y a continuación de detalla:

5.02.02 RECOLECCION DE BASURA						
DISMINUIR EGRESOS						
PROGRAMA	GRUPO	ACTIVIDAD	SUBITEM	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR
	1				<u>Servicios</u>	1,000,000.00
	1	08			<u>Mantenimiento y reparacion</u>	1,000,000.00
II	1	08	05	BA	Mantenimiento y reparacion de equipo de transporte	1,000,000.00
AUMENTAR EGRESOS						
	2				<u>Materiales y Suministros</u>	1,000,000.00
	2	04			<u>Herramientas, repuestos y accesorios</u>	1,000,000.00
II	2	04	02	BA	Repuestos y accesorios	1,000,000.00
TOTALES						1,000,000.00

5.03.02.01 UNIDAD TECNICA						
DISMINUIR EGRESOS						
PROGRAMA	GRUPO	ACTIVIDAD	SUBITEM	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR
	2				<u>Materiales y Suministros</u>	20,000,000.00
	2	01			<u>Productos Quimicos y Conexos</u>	20,000,000.00
III	2	01	01	15	Combustibles y lubricantes	20,000,000.00
	5				<u>Bienes Duraderos</u>	38,000,000.00
	5	02			<u>Construcciones, adiciones y mejoras</u>	38,000,000.00
III	5	02	02	15	Vias de Comunicación Terrestre	33,000,000.00
III	5	02	02	49	Vias de Comunicación Terrestre	5,000,000.00
AUMENTAR EGRESOS						
	0				<u>Remuneraciones</u>	5,000,000.00
	0	01			<u>Remuneraciones Básicas</u>	5,000,000.00
III	0	01	03	UT	Servicios Especiales	5,000,000.00
	1				<u>Servicios</u>	25,000,000.00
	1	01			<u>Servicios de Gestion y Apoyo</u>	25,000,000.00
III	1	01	02	UT	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	25,000,000.00
					<u>Bienes Duraderos</u>	28,000,000.00
		02			<u>Construcciones, adiciones y mejoras</u>	28,000,000.00
III	5	02	01	UT	Edificios	28,000,000.00
TOTALES						58,000,000.00

TOTAL A MODIFICAR	59,000,000.00	59,000,000.00
-------------------	---------------	---------------

Se realiza esta modificacion a solicitud de la señora Ilse Gutierrez Sanchez, Alcaldesa Municipal.
 UTGVM-214-032019 y GR-MG/28-2019.


 Alcaldesa Municipal


 Municipalidad de Guatuso
 Alcaldesa
 Ilse Gutierrez
 Guatuso, Alajuela

ARTICULO VI. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria #10-2019.

ACUERDO 5.

Por no haber correcciones a la misma se aprueba con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras.

ARTICULO VII. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 6.

- a) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el Concejo Municipal de Heredia, se dirigen al Concejo Municipal de Acosta, donde transcriben Artículo VII, de sesión ordinaria #224-2019, de fecha 25/02/2019, donde reconocen, admira y felicita es esfuerzo realizado durante muchos años por la Banda Municipal de Acosta, por incentivar, promocionar y vivir, a través del desarrollo musical e incidir positivamente en la población de Acosta.
- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Doctor Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General a cargo de la Gerencia Médica de la Caja Costarricense de seguro Social, se dirige al doctor Eduardo Cambroner Hernández, Director de Red de Servicios de Salud, al Doctor Gustavo Zeledón Donzo, Dirección Regional de Servicios de Salud Huetar Norte, donde indica análisis de necesidades planteadas. Esta gerencia recibió del Concejo Municipal de Guatuso el oficio sin número secuencial de fecha 28 de febrero de 2019, donde se refieren a su preocupación ante la prestación de servicios de salud en la zona: en este sentido, revisando el tema, el 05 de febrero de 2018 mediante el oficio GM-S-1532-2018, se les solicitó a ambos, atender la audiencia solicitada por la Municipalidad de Guatuso (MGAM-035-01-2018); esto con el objetivo, de valorar la prestación de servicios de salud en la zona. En este sentido, les agradezco un análisis de lo planteado nuevamente por esta agrupación, tomando en consideración los elementos revisado en la audiencia concretada en el período 2018. Dirigirse al Doctor Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General a cargo de la Gerencia Médica de la Caja Costarricense de seguro Social, con el fin de solicitarle se verifique bien la información que está dando por el informe y que la persona a la que se refiere ya no corresponde hace más de año y tres meses por lo que es otra persona la que ejerce ese puesto de director médico Área de Salud de Guatuso.
- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Efrén Palacios Ruiz, cedula de identidad número: 2-722-241, en mi condición de arrendante de la finca partido de Alajuela, matrícula número: 494203-000, la cual se encuentra actualmente arrendada por la Municipalidad de Guatuso y la Constructora el Bajo de León S.A., atento le manifiesto lo siguiente: Que en este acto, hago de su conocimiento, que la empresa Constructora el Bajo de León S.A de manera reiterada, es impuntual en el pago, con sendos atrasos injustificados en la mayoría de los pagos en la fecha convenida, lo que deviene en una afectación económica al suscrito. La fecha de pago pactada son los días 26 de cada mes, recibándose el último pago en fecha 14 de febrero de los corrientes, teniendo el mismo patrón en anteriores desembolsos. A la fecha, existe un contrato verbal, pero se requiere la formalización y suscripción del contrato, por cuanto las labores y el objeto del arrendamiento se han venido ejecutando de forma continua; siendo interés del suscrito la firma del contrato, para todos los efectos legales. Por lo expuesto, de la forma más respetuosa exhorto al municipio para que interponga sus buenos oficios, con el fin de mediar ante la empresa Constructora el Bajo de León S.A. para que en adelante, se realicen los pago de forma puntual, y a la vez, se proceda a suscribir el contrato; requiriéndose que se tomen las medidas del caso, para que se cumpla en su totalidad el contrato y los pagos según la fecha estipulada, o acto seguido, instaurare las acciones cautelares (impedimento de ingreso a la propiedad o cobro de intereses moratorias) y legales del caso.
Comunicarle con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, al señor Efrén Palacios Ruiz, Arrendante de la finca partido de Alajuela, matrícula número: 494203-000, que se le solicita a la administración solucionar el problema lo más antes posible y evitar las repercusiones que pueda acarrear con ese evento y encargarse de que el proveedor corrija la situación que manifiesta el señor Palacios Ruiz.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por los señores Nidia Macre Vargas, Gregoria Pineda Pineda, Carlos Luis Macré Vargas y Pedro Ramón Macré Vargas, vecinos de Samen, comunidad de Guayabo, se dirigen a la Licenciada Ilse María Gutiérrez Sánchez, Alcaldesa, Municipalidad de Guatuso, Alajuela, por medio de la presente respetuosamente y enérgica a la vez, nos dirigimos a su persona en el cargo de Alcaldesa (con copia de los documentos al Concejo Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial de este ente Municipal) interponga sus buenos oficios con el fin de dar trámite a la reapertura del camino que atraviesa de Patastillo hacia Buena Vista, ya que dicho camino fue reabierto de Patastillo hasta Guayabo, sin embargo nuestras fincas se encuentran en el trayecto de Guayabo hacia Buena Vista, por lo que solicitamos que dicho camino se le asigne código y le den mantenimiento respectivo para que sea transitable. Comunicarle a los señores Nidia Macre Vargas, Gregoria Pineda Pineda, Carlos Luis Macré Vargas y Pedro Ramón Macré Vargas, vecinos de Samen, comunidad de Guayabo, que dicha petición se remite a Junta Vial para su estudio.
- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por las suscritas Ana Barrera Lazo y Alejandra Barrera Lazo vecinas de San Rafael de Guatuso y cocineras del comedor del C.T.P.G desde el año 2017, acudimos a ustedes para mencionarles anomalías de la junta administrativa del anterior centro educativo mencionado, el año anterior específicamente en el mes de diciembre, el sindicato de trabajadoras de comedores escolares (SITRACOME) al cual somos afiliadas, nos hicieron llegar una circular de la convención colectiva MEP-SEC- ANDE-SITRACOME donde se menciona de conformidad en el inciso 2 del artículo 28 de la convención colectiva, las trabajadoras de comedores escolares cuyo salario se paga con fondos públicos trasladados por PANEA "tienen derecho a" **ser contratadas a plazo indefinido**. En virtud de lo anterior, le mencionamos que la junta administrativa nos está violentando ese derecho, puesto que no nos han devuelto nuestro trabajo, en el mes de febrero la señora Rosario Ruiz Ruiz en condición de secretaria general de SITRACOME, se apersonó a la supervisión del circuito 05 para hacerle saber al señor Virgilio Villegas que tenían que acatar la convención antes descrita, este funcionario mandó a la señora Ruiz a hablar con la señora María Elid Arredondo directora del centro educativo, la cual le hizo saber a la señora Ruiz que ella está en contra de que nosotras regresemos a laborar de nuevo al comedor del centro educativo, por tal motivo la junta no nos han contratado, esto teniendo en cuenta que la señora María Elid está teniendo voto dentro de la junta administrativa, cuando ella tiene derecho a tener voz sin voto según lo leído en el **CAPITULO III ARTICULO 39 DE LAS SESIONES Y DE LOS ACUERDOS DEL REGLAMENTO DE LAS JUNTAS DE EDUCACION**, infringiendo ella por no dejar independencia de la junta administrativa, además les comentamos que la señora María Elid está tomando represalias contra nosotras por una denuncia que interpusimos en el MEP, esto por motivos de anomalías en el comedor. También cabe mencionar que el día martes 05 de marzo del presente le hicimos una llamada telefónica al señor Víctor Chavarría quien es el presidente de la junta para consultarle sobre una respuesta que nos tenían que dar con base a una directriz que le fue enviada desde el MEP el día jueves 28 de febrero y se le envió otra el día lunes 04 de marzo día en que se nos había mencionado se reunirían, este señor nos dio como respuesta que no se reunieron el día lunes 04 de marzo, sino que ahora se reunirían hasta dentro de 22 días incumpliendo así también el **ARTICULO 38, DEL REGLAMENTO DE LAS JUNTAS DE EDUCACION DONDE SE INDICA: Las Juntas se reunirán ordinariamente dos veces al mes y extraordinariamente cuando lo solicite el presidente o cuatro de sus miembros y, en casos calificados, el director del centro educativo a juicio del presidente**. omitiendo así darnos una respuesta a la directriz que les fue enviada desde el propio Ministerio de Educación Pública y también violentando nuestro derecho a poseer nuestro trabajo. El día martes 06 de marzo del presente mientras redactábamos este documento en horas de la mañana volvimos a llamar al señor Víctor Chavarría y este nos dijo nuevamente que la directora de la institución está en contra de que se nos contrate. Acudimos a ustedes con el fin de que soliciten al supervisor Virgilio Villegas abrir una investigación sobre la junta administrativa, y así nos ayuden a retomar nuestro trabajo. Para cualquier notificación sírvanse con toda confianza comunicarse con nosotras en los siguientes medios: Teléfono 6279 45 09/ correo electrónico: alejandrafortu@hotmail.com. Comunicarle a las suscritas Ana Barrera Lazo y Alejandra Barrera Lazo vecinas de San Rafael de Guatuso y cocineras del comedor del C.T.P.G., que nos damos por enterado del proceso que realizan y solicitamos al señor Randall Rodríguez Tijerino mantenga al Concejo informado sobre el proceso ya que al Concejo no le corresponde resolver ya que las competencias son estrictamente de junta administrativa y del departamento de juntas de la Dirección Regional.

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Unidad Pedagógica Río Celeste, aprobar el nombramiento de sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Río Celeste por el resto del período y es la siguiente:

Nombre y apellidos	Número de cédula
Yenory Beita Granados	6-0327-0051

ARTICULO VIII. Informe de la señora Alcaldesa
ACUERDO 7.

- a) Se informa que esta semana se presentó la solicitud a Recursos humanos para sacar las plazas fijas que estaban pendientes, después de la solicitud se da la opción de 45 días para tener esto listo.
- b) Informarles que ya fue aprobada la contratación directa para el tratamiento TS3 el cual se está iniciando con la revisión y parte preparatoria de este cartel del tramo para ejecutar la contratación en esta próxima semana.
- c) Se informa que ya coordiné la reunión con el INDER, Penud, A y A, SINAC, Dirección general de Agua, Directora general regional y departamento legal de INDER y SINAC.
- d) Informarles que el día 11 de marzo en CONAVI, logramos coordinar 2000 metros más de perfilado que se va a colocar en ruta 139 y 733 para así avanzar en la primera etapa que será de 7 kilómetros, en la segunda etapa 4.6 kilómetros. También se coordinó el proyecto de infraestructura en MTSS, para el proyecto que se va a realizar en Guayabito, lastre de cuadrantes en San Juan que se ha debido que atender por situaciones de emergencia. Este proceso es de gran importancia por haber tenido limitantes de recursos al inicio de año y se ha ido mejorando por la necesidad de ampliar los proyectos.
- e) Se informa que el día 30 de marzo será la clase conmemorativa de inicio de lecciones de la UNA en la zona; todos están cordialmente invitados, dará inicio a las 2:00pm en el salón comunal de San Rafael de Guatuso.
- f) Indicarles que ya realicé aclaratoria sobre un audio que circulo en las redes sociales sobre el tema de atención de tránsito, en sección extraordinaria, donde indica que la alcaldesa coordina operativos intensos por 100 días en el cantón de Guatuso y Upala. Recordarles que en el cantón de Upala yo no puedo tomar decisiones, ya eso debe de ser coordinados por ellos. También se hablaron de otros temas, se grabó un video donde se relató sobre la realidad de estos temas.
- g) Informarles que el proceso de Bajo León estaba suspendido, pero ya va a dar inicio nuevamente.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta deles un chance, ustedes vienen a algo de lo del documento

El Ingeniero Andrei Mora dice lo del pago del terreno por parte de Bajo León

El señor Carlos Mena Hernández indica que nos expliquen la situación para entender.

El Ingeniero Andrei Mora dice si, si hoy se nos dijo que ellos están incumpliendo con el pago mensual, nosotros mes a mes si estamos llegando los 500.000 pero revisando el contrato ahí está la cláusula de obligación al contratista.

El señor Carlos Mena Hernández dice en el punto 19, en obligaciones del contratista.

La señora Alcaldesa Municipal dice en el contrato está esa parte.

El señor Carlos Mena Hernández dice en el contrato está, en el punto 19 obligaciones del contratista. En la licitación se requiere suministro por parte del contratista de todos los materiales, servicios agua, electricidad, alquiler de la propiedad, equipo o mano de obra necesarios para la ejecución de acuerdo a las especificaciones el alquiler de la propiedad tiene un valor de 1.000.000 y están obligados a pagarlos.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta y que han hecho para porque don señor dice que no es la primera vez que incumple.

La señora Alcaldesa Municipal dice yo hasta ahora lo conozco y dicen que hoy entró en la tarde, desconocía del documento.

El Ingeniero Andrei Mora dice la objeción formal de parte de ellos es hasta hoy y si ellos no nos dicen cómo nos damos cuenta verdad, tampoco se pide de que mes a mes nos envíen la factura de cancelación.

La señora Alcaldesa Municipal dice que se sería un punto importante agregarle sobre eso en los próximos que alquilemos, que por lo menos nos informen vía correo al proveedor de que se está cumpliendo con los pagos para que no nos vuelva a suceder esto otra vez.

El Ingeniero Andrei Mora dice o ya en el caso de que de verdad se incumpla ya se procede conforme al contrato.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta es que a mí lo que me preocupa es porque habíamos hablado ayer que mañana posiblemente ya inician ellos y como no ha pagado la gente, el dueño, la persona física o jurídica no va dejar ingresar a la empresa.

El señor Carlos Mena Hernández dice no, y está en su derecho.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta está en su derecho pero el problema es lo de nosotros

El señor Carlos Mena Hernández dice el problema es de la municipalidad en eso estamos totalmente de acuerdo, está bien Efrén no se ha acercado a hablar conmigo o a decir aquí, yo a Efrén parte sin novedad, si Efrén llega y me dice mirá tengo una situación no me están pagando, hagamos algo, algo hacemos porque nosotros si podemos obligarlos a ellos sino les rescindimos el contrato porque están incumpliendo un punto que está en el contrato.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta por eso, eso es lo que desconocemos de qué es lo que estaba pasando?

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta ahora no vayamos a hilar tan fino y decir que vamos a rescindir el contrato porque nos veríamos perjudicados ambas partes, tal vez sea algo que sea conversado, tal vez sea alguna mala información que tengan ellos y tal vez hablando no sé pienso que yo tal vez hablando con don Marcos el ha sido muy accesible, no sé si mañana no se si el concejo o toma un acuerdo o yo mañana mismo hablo con él.

El Ingeniero Andrei Mora dice tal vez ya para aprovechar que llegó hoy la carta y demás pienso yo tal vez si ustedes pueden tomar un acuerdo informándoles a ellos que llegó a oídos de la municipalidad que está pasando esto, esto y esto verdad que de ser así que ustedes están completamente de acuerdo a tomar las medidas que convengan en el caso de que se siga incumpliendo el pago del terreno mensual para que lo hagan así, puede ser una opción, ya tenemos ese acuerdo adelantado.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta es que a mí si me preocupa yo sé que todo preocupa, ellos se preocupan porque dice que si no está dentro del contrato que la municipalidad va caer en un gasto inconveniente.

El Ingeniero Andrei Mora manifiesta pero ahí está en el contrato.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta y qué días tienen que pagar porque él habla que se pagan los 26, según el contrato que días tiene que pagar.

El señor Carlos Mena Hernández dice no, el contrato no estipula el día, recuerde que eso, ellos y esa parte si.

La señora Alcaldesa Municipal dice eso lo pactan ellos.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta eso lo pactan ellos me entiende porque ya eso es un contrato, como un alquiler de vivienda.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta ellos tienen un contrato adicional que dice por fechas de pago.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta ellos deben tener un contrato de arrendamiento y de alquiler, nosotros si los obligamos a pagar pero ya esos pormenores hasta donde llega la propiedad y todo, toda esa parte la tienen que atender directamente el arrendatario con el contratista.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado dice él habla el 26 de cada mes

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta si ellos ya habían pactado eso y estamos hoy qué.

La señora Alcaldesa Municipal dice a mí lo que me preocupa es que mañana entonces como la administración, me sacaron un acuerdo ellos diciendo o una petitoria directamente a la administración mañana nos ponemos detrás de eso y el otro martes les informamos a ellos a ver cómo nos fue con el proceso pero si lo que me interesa es que ustedes dos llamen a la gente porque mañana viene la gente.

El Ingeniero Andrei Mora dice pero si sería bueno adelantar ese acuerdo pienso yo no sé que tanto cuesta en caso de que así sea, está violentando esa parte pienso como generarle presión a Bajo León que no debería ser así.

El señor Carlos Mena Hernández dice yo pienso que hay un error de comunicación.

El Ingeniero Andrei Mora pregunta usted que dice?

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta que no tienen vergüenza, con todos los millones que le han pagado que les cuesta hasta pagar por adelantado, eso es lo que yo pienso.

El Ingeniero Andrei Mora dice no por eso.

El señor Carlos Mena Hernández dice yo voy a llamar a don Marcos Alpízar no sé, yo tengo el número de él pero nunca, no me gusta a mí llamar directamente pero puedo llamar inmediatamente, que acabo de salir de la sesión del Concejo.

La señora Alcaldesa Municipal dice yo ya le hablé a usted en Spike entiendo porque yo ahorita estoy aquí, yo le decía que cuando saliera hablaba.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta es importante cerrar con eso.

El Ingeniero Andrei Mora manifiesta que si estaba en el contrato para tranquilidad.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta en ese caso si ellos siguieran en el incumplimiento pues que nosotros ejecutaríamos la cláusula número 19 y ellos pierden.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado dice perdemos todos.

El señor Carlos Mena Hernández dice exactamente.

La señora Alcaldesa Municipal dice ya sabes chicos en Spiken para que estemos claros si lo van hacer ustedes ya.1-34-32

- h) Informarles que ya me indico el INDER que se inició el proceso de transferencia de los fondos del proyecto 2018 Guayabito y el mejoramiento de los cuadrantes, por lo tanto se deben tomar 3 acuerdos.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, autorizar a la señora Ilse María Gutiérrez Sánchez, cédula de identidad número 2-0503-0285, Alcaldesa Municipal con el fin que se dirija al Banco Nacional de Costa Rica para solicitar la apertura de una cuenta bancaria con nombre (Proyecto Guayabito, Buena Vista y Cuadrantes Urbanos convenio con Inder año 2019), y que dicha cuenta será única y exclusivamente utilizada para el manejo de los fondos transferidos por este Instituto para la ejecución del proyecto correspondiente denominado:

"Mejoramiento vial de 7.29 kilómetros mediante la colocación de un tratamiento superficial triple en los caminos con códigos 2-15-106 y 2-15-124 y lastrado de 13.15 kilómetros de camino en los centros de población de los asentamientos con códigos: 2-15-162, 2-15-168, 2-15-170, 2-15-065, 2-15-076, 2-15-092, 2-15-068, 2-15-163, 2-15-079 y cinco caminos de acceso a asentamientos: 2-15-207, 2-15-215, 2-15-216, 2-15-217 y 2-15-142, realizado por la Municipalidad de Guatuso, en el territorio Guatuso-Upala-Los Chiles".

h.1.El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, autorizar a:

La señora Ilse María Gutiérrez Sánchez, cédula de identidad número 2-0503-0285, Alcaldesa Municipal.

El señor Eduardo Hernández Ugalde, cédula de identidad número 5-0285-0362, Vicealcalde primero.

La señora Yeilin Campos Montoya, cédula de identidad número 6-0313-0655, tesorera a.i. de la Municipalidad.

Para que procedan a la firma mancomunada como representantes de esta cuenta bancaria para el proyecto denominado: "Mejoramiento vial de 7.29 kilómetros mediante la colocación de un tratamiento superficial triple en los caminos con códigos 2-15-106 y 2-15-124 y lastrado de 13.15 kilómetros de camino en los centros de población de los asentamientos con códigos: 2-15-162, 2-15-168, 2-15-170, 2-15-065, 2-15-076, 2-15-092, 2-15-068, 2-15-163, 2-15-079 y cinco caminos de acceso a asentamientos: 2-15-207, 2-15-215, 2-15-216, 2-15-217 y 2-15-142, realizado por la Municipalidad de Guatuso, en el territorio Guatuso-Upala-Los Chiles".

h.2. El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, indicamos que el perfil del proyecto denominado:

"Mejoramiento vial de 7.29 kilómetros mediante la colocación de un tratamiento superficial triple en los caminos con códigos 2-15-106 y 2-15-124 y lastrado de 13.15 kilómetros de camino en los centros de población de los asentamientos con códigos: 2-15-162, 2-15-168, 2-15-170, 2-15-065, 2-15-076, 2-15-092, 2-15-068, 2-15-163, 2-15-079 y cinco caminos de acceso a asentamientos: 2-15-207, 2-15-215, 2-15-216, 2-15-217 y 2-15-142, realizado por la Municipalidad de Guatuso, en el territorio Guatuso-Upala-Los Chiles".

Cuenta con la aprobación del Concejo, por lo cual estamos a la espera de la notificación de aprobación del perfil del proyecto por parte de la Junta Directiva del Inder y también estamos a la espera del respectivo convenio para ser revisado y a la vez dar la autorización a la representante legal de la Institución para su firma; por lo cual quedamos a la espera de dicha información

- i) Se informa que la audiencia del terreno en la contraloría es para el día 22 de marzo 2019 para lo cual reserve lugares para que asiste la abogada y la geóloga. Pedirle a la compañera Maureen de asistir a esa audiencia porque ese día es la rendición de labores y para mí va ser muy difícil trasladarme allá.

Se acuerda realizar sesión extraordinaria el próximo viernes 22 de marzo de 2019, a las 2:00 p.m., en el Salón Multiuso San Rafael, con el fin de la señora Alcaldesa Municipal brinde Rendición de Cuentas.

- j) Lo otro es el acuerdo del presupuesto extraordinario 1 que se presentó.

j.1. El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, fue sometido a dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, el presupuesto extraordinario N°01-2019.

j.2. El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, aprobar una vez leído y analizado el Presupuesto Extraordinario #01-2019 y su respectivo Plan Anual Operativo y a continuación se detalla:

CONVENIO DINADECO-MUNICIPALIDAD DE GUATUSO-ADI DE KATIRA

PERFIL DE PROYECTO:

Mejoramiento mediante la construcción de Pavimento en Adoquine y aceras de 0.75 kilómetros en el camino cantonal con código 2-15-166 CUADRANTES KATIRA.

Ing.Andrei Mora Cordero

2018

Resumen Ejecutivo:

El proyecto consiste en la rehabilitación de un tramo de los cuadrantes del Distrito de Katira de vital importancia ya que colindante a ese tramo se construirá el Parque Amarillo, **la Municipalidad de Guatuso con la ayuda de DINADECO y la Asociación de Desarrollo Integral de Katira realizarán el mejoramiento de dicho camino.**

Al realizar la rehabilitación del camino mejoraría la accesibilidad al nuevo parque amarillo, proyecto de suma importancia para el cantón de Guatuso.

2. Nombre del perfil del Proyecto:

Mejoramiento mediante la construcción de Pavimento en Adoquine y aceras de 0.7 kilómetros en el camino cantonal con código 2-15-166 CUADRANTES KATIRA.

3. Índice:

1. Resumen Ejecutivo:.....	¡Error! Marcador no definido.
2. Nombre del perfil del Proyecto:	17
3. Índice:.....	17
4. Antecedentes:	18
5. Objetivos	19
□□□□ Objetivo General.....	19
□□□□ Objetivos Específicos	19
6. Justificación del perfil de Proyecto.....	19
7. Descripción del perfil de Proyecto:	19
8. Estudio de mercado:	19
9. Estudio técnico:.....	21
9.1. Localización.....	21
9.2 Ingeniería	22
9.3 Plan de mantenimiento rutinario	22
10. Estudio de la Organización Ejecutora.....	25
10.1 Análisis FODA.....	25
10.1.1 Identificación de amenazas y/o vulnerabilidades.....	25
10.1.2 Medidas para la reducción de riesgos de amenazas y vulnerabilidades.	24

10.2	<i>Diseño organizacional del proyecto.....</i>	26
11.	Estudio Legal.....	28
	Aspectos legales.....	28
12.	Análisis Económico y Financiero:	28
12.1.	Componentes (rubros de costo) del proyecto y estimación de cantidades, Primera, Segunda y Tercera Etapa.	28
12.2	Planificación y programación de la ejecución del proyecto.	29
13.	Impacto Ambiental y Sostenibilidad	30
14.	Conclusiones.....	30
15.	Anexos.....	31
	ANEXO I: INVENTARIO DE NECESIDADES OBRAS POR CONTRATO.....	31

4. Antecedentes:

El Tramo propuesto se encuentra debidamente codificado ante planificación Sectorial del MOPT bajo el código 2-15-166. Este posee una longitud total de 2.85 kilómetros, de la cual se pretende intervenir un total de 0.7 kilómetros. La necesidad de rehabilitar este camino radica en la condición actual de su superficie de ruedo, la cual podría decirse que presenta una condición bastante deteriorada.

Este camino presenta muy malas condiciones tanto a nivel de superficie de ruedo, así como en su sistema de drenaje, el mismo posee la mínima cantidad de pasos de alcantarilla, los cuales presentan muy baja capacidad hidráulica o se encuentran colapsados desde el punto de vista estructural. Además, el camino no cuenta con canales longitudinales (cunetas) en algunos tramos que permitan evacuar el agua de escorrentía superficial de manera rápida y adecuada, lo que provoca que los finos de la superficie de rodaje se pierdan, quedando expuesto un material granular con mucho porcentaje de sobre tamaño, incidiendo sobre la confortabilidad de los usuarios de dicha vía cantonal.

Por esto es necesario intervenir este camino mediante la colocación de nuevos pasos de alcantarilla, así como la rehabilitación de algunos existentes, además se debe realizar la construcción del alcantarillado pluvial, para luego colocar material selecto para conformar la Subrasante, una capa de Sub Base y Base y por último la colocación de adoquines. Además, con el fin de salvaguardar la seguridad de los peatones que visitarán el parque amarillo, se pretende construir aceras en puntos donde se concentre la mayor transitabilidad de personas.

5. Objetivos

□□□□ Objetivo General

Rehabilitar 0.75 kilómetros del camino 2-15-166, para beneficiar a la población que visitaría el parque amarillo, con el fin de darle un mejor servicio en cuanto a transitabilidad y seguridad Vial.

□□□□ Objetivos Específicos

- Mejorar la superficie de ruedo en una longitud de 0.75 km.
- Mejorar la Seguridad Vial y Transitabilidad.
- Mejorar estéticamente el acceso al parque amarillo.

6. Justificación del perfil de Proyecto

La Importancia radica en que este camino es la entrada principal para el parque amarillo, proyecto de importancia del cantón de Guatuso con un costo de **¢150.000.000,00** (ciento cincuenta millones de colones), lo cual mejoraría la accesibilidad a dicho parque.

Es importante recalcar el gran beneficio para el territorio que traerá consigo este proyecto, este impacta la imagen del centro de población de Katira como cabecera del cuarto distrito de Guatuso y las comunidades de: Colonia Naranjeña, El Valle, Florida, Las Letras, La Paz, Llano Bonito 1, Llano Bonito 2, Palmera, Río Celeste, Tujankir 1 y Tujankir 2, mejorara el desfogue de aguas y permitirá un camino fácil de conservar. La población estimada a ser beneficiada asciende a 5.127 habitantes, corresponde al 33.06% de la población del cantón.

7. Descripción del perfil de Proyecto:

El trabajo a realizar consistirá en la rehabilitación de 0.75 kilómetros del camino 2-15-166, se pretende realizar la rehabilitación del sistema de drenaje de todo el camino mediante la colocación de un sistema pluvial en los 750 metros lineales; una vez que se hayan realizado estas obras, se procederá reacondicionar la subrasante, para luego colocar material de sub base y base. Por último, se realizaría la Colocación del adoquine, la señalización vertical y horizontal con el aporte de Dinadeco.

8. Estudio de mercado:

Mejoramiento mediante la construcción de Pavimento en Adoquine y aceras de 0.7 kilómetros en el camino cantonal con código 2-15-166 **CUADRANTES KATIRA.**

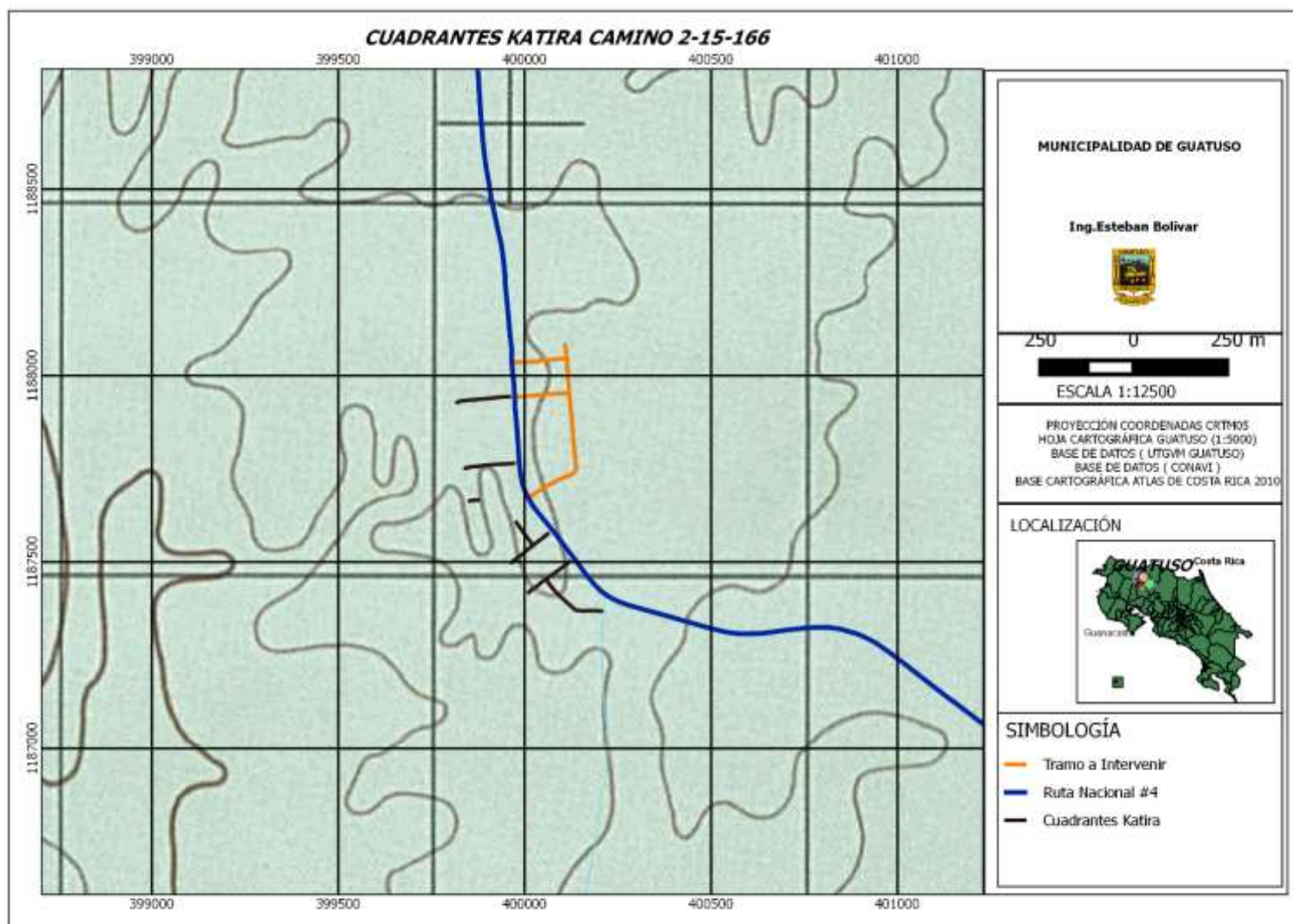
Con esta ruta habilitada se incrementará el acceso de turistas y locales al Parque Amarillo, incrementará la actividad comercial de la zona.

Este centro de población lo atraviesa la Ruta Nacional número cuatro, con el proyecto se desea embellecer la infraestructura vial, consiste en un tipo de pavimento en el que la capa superior de la calle o camino está conformada por adoquines. Como ventajas del adoquinado de calles o caminos frente a otros tipos de pavimentación, se pueden señalar:

1. No requieren maquinaria costosa siendo relativamente sencilla su colocación.
2. Los costos de mantenimiento son bajos y las reparaciones no son complicadas.
3. Posible reutilización en caso de remoción.

9. Estudio técnico:

9.1. Localización



La ruta a intervenir se localiza en el territorio de Guatuso, iniciando en el punto con coordenadas geográficas Costa Rica CRTM05, 400.011 E y 1.187.673 N y termina en el punto con coordenadas geográficas 400.110 E y 1.188.081 N. En el Mapa se puede observar lo trazado horizontal escala 1:12500, esta ruta corresponde a el camino 2-15-166, la cual se encuentra resaltada en color café.

9.2 Ingeniería

En el presente capítulo se exponen las herramientas que permitieron identificar y cuantificar las necesidades de la ruta a rehabilitar, tanto a nivel de drenaje como de superficie de ruedo. Para ello se utilizó la metodología de inventario de necesidades. Aparte de la obra a construir a nivel de drenaje y superficie de ruedo, se incluyó el señalamiento vertical. En los anexos se muestra la sección típica propuesta para este proyecto, que incluye un detalle de las cunetas laterales a construir.

En cuanto las previsiones que se tomarán en cuenta para el uso del espacio vial durante la ejecución de la obra, en caso de que fuera necesario regular o restringir totalmente el tránsito vehicular por actividades constructivas, se tienen disponibles posibles rutas alternas, de igual manera deberá garantizarse la transitabilidad de los usuarios de este camino, para ello durante toda la etapa constructiva del proyecto se exigirá al contratista la correspondiente señalización provisional y banderilleros para el control del tránsito. Estos cierres se comunicarán de previo.

Como producto del levantamiento de necesidades del camino se pudo determinar cuál sería la sección típica propuesta para este proyecto

9.3 Plan de mantenimiento rutinario

En el reglamento de la Ley 8114 se define como mantenimiento rutinario el conjunto de actividades que deben ejecutarse con mucha frecuencia durante todo el año, para preservar la condición operativa de la vía, su nivel de servicio y la seguridad de los usuarios. Está constituido, entre otros, por la limpieza de drenajes, el control de la vegetación, las reparaciones menores de los pavimentos de concreto asfáltico, concreto hidráulico y de tratamientos superficiales bituminosos, el bacheo manual o mecanizado de las vías en lastre, el mantenimiento ligero de los puentes, las obras de protección y demás obras de arte, así como la restitución de la demarcación y el señalamiento. Dentro de este marco, se propuso el siguiente plan de mantenimiento rutinario.

Este plan de mantenimiento rutinario incluye las actividades necesarias para garantizar la sostenibilidad de la inversión que se realizarían durante los 3 años posteriores a la fecha de entrega de la obra.

Las actividades a realizar serán:

Limpieza de alcantarilla en sitio: Esta actividad consistirá en remover, trasladar y disponer de manera adecuada de todo el material extraño dentro del cilindro y accesorios de la alcantarilla. Esta actividad se realizaría con una frecuencia de 1 vez por año y sería coordinada con representantes de la comunidad, el gobierno local y la empresa privada.

Limpieza y conformación manual de cunetas no revestidas: Esta actividad consistirá en remover, trasladar y disponer de manera adecuada de todo el material sedimentado con el fin de recuperar la sección transversal con la fue construida originalmente la cuneta, conservando las pendientes y el área mínima de 0.3 m². Esta actividad se realizaría con una frecuencia de 1 vez por año y sería realizada con equipo manual y mecanizado, con representantes de la comunidad y el Gobierno Local.

Chapea del derecho de vía: Consistirá en limpiar el derecho de vía del proyecto intervenido de hierbas y malezas. Para esto se emplearán machetes o moto guarañas. Por último todo el material producto de esta actividad será recolectado, apilado, transportado y deposito en un sitio apto para tales fines. Esta actividad se realizaría como mínimo 2 veces al año y sería coordinada con representantes de la comunidad, el gobierno local y la empresa privada.

Limpieza y mantenimiento del señalamiento vertical: Consistirá en limpiar, enderezar o retocar mediante la aplicación de anticorrosivos, el señalamiento vertical con el fin de conservar el nivel de seguridad y orientación de los usuarios del proyecto. Esta actividad se realizaría con una frecuencia mínima de 1 vez por año y sería realizada en conjunto con el Gobierno Local, comunidad y empresa privada. Esta actividad se realizaría a partir del año 2.

Descuaje de árboles: Consistirá en eliminar las ramas de los árboles, que disminuyan la visibilidad del usuario o que incida directamente sobre la humedad presente en el derecho de vía del proyecto, provocando un daño acelerado a las obras realizadas. Esta actividad se realizaría con una frecuencia mínima de 1 vez por año y sería realizada en conjunto con el Gobierno Local, comunidad y empresa privada.

Mantenimiento de adoquines: Esta Actividad se realizará en el tramo ya intervenido, en los tramos donde se presenten hundimientos en la estructura de adoquine, se realizará la incorporación de adoquines para dejar el camino en las condiciones originales. Esta Actividad se Realizará una vez por año, a partir del año 3.

Tabla 9.3.1. Plan de mantenimiento rutinario para los tres años posteriores a la entrega de la obra.

No.	DESCRIPCION	UD	PREC. UNIT	CANTIDAD POR AÑO	FRECUENCIA POR AÑO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
1	Limpieza y conformación de cunetas	m	₡ 250.00	1,400.00	1.00	₡ 350,000.00	₡ 350,000.00	₡ 350,000.00
2	Chapea del derecho de vía	m2	₡ 39.00	2,100.00	2.00	₡ 163,800.00	₡ 163,800.00	₡ 163,800.00
3	Mantenimiento de señales verticales de tránsito	und	₡ 8,500.00	10.00	1.00	₡ 85,000.00	₡ 85,000.00	₡ 85,000.00
4	Descuaje de árboles	Unid	₡ 16,447.00	10.00	1.00	₡ 164,470.00	₡ 164,470.00	₡ 164,470.00
5	Limpieza de alcantarillas en sitio	und	₡ 28,497.00	6.00	1.00	₡ 170,982.00	₡ 170,982.00	₡ 170,982.00
	Mantenimiento de Pavimento de Adoquine	m2	₡ 18,000.00	100.00	1.00	₡ 1,800,000.00	₡ 1,800,000.00	₡ 1,800,000.00
	SUB - TOTAL					2,734,252.00	2,734,252.00	2,734,252.00

En la tabla anterior se muestra las actividades, así como la frecuencia con que se realizarían, su costo unitario y la inversión total anual, se consideraron los siguientes supuestos:

- Durante los siguientes tres años posteriores a la entrega de la obra no se realizará ninguna inversión que modifique las cantidades propuestas inicialmente.
- Los costos unitarios propuestos inicialmente se mantendrán constantes durante los tres años posteriores a la finalización de la obra.

Tabla 9.3.2 Precios locales de materiales considerados para el proyecto.

Material	Unidad	Precio en boca de quebrador	Distancia promedio de acarreo al proyecto	Nombre de la fuente /Nombre de Propietario	No. De permiso / Vigencia y al día	Capacidad de producción autorizada
Préstamo selecto	m ³	₡7.000,00	15 km	Tajo Zamsi S.A	-	-
Subbase de agregados Graduación B	m ³	₡7.800,00				
Subbase de agregados Graduación B	m ³	₡8.500,00				
Préstamo selecto	m ³	₡7.500,00	66,72 km	Araya y Campos S.A.	No. de permiso: 3-2007 Vigencia hasta el 2015	1.200 m ³ diarios
Subbase de agregados Graduación B	m ³	₡7.500,00				
Subbase de agregados Graduación B	m ³	₡8.500,00				

En la tabla anterior se presentan los precios unitarios de los materiales que se podrían adquirir localmente, los cuales se consideraron para la estimación de los costos unitarios para los rubros de costos indicados en el apartado anterior. En los Anexos se adjuntan las respectivas cotizaciones de los diferentes proveedores cercanos al proyecto. Todas las cotizaciones corresponden a precios en boca de planta, es decir no incluyen acarreo ni colocación.

10.1.2 Medidas para la reducción de riesgos de amenazas y vulnerabilidades.

En el apartado anterior se identificaron las amenazas y los posibles orígenes de estas. En esta sección se exponen las alternativas o medidas que se requiere emprender para reducir la vulnerabilidad de riesgo por amenazas al proyecto, con el fin de incluir las inversiones requeridas que deben ser consideradas en la ejecución de la inversión, y así generar las condiciones fundamentales para garantizar la sostenibilidad del proyecto. Como en la etapa anterior se identificó una amenaza o riesgo para el proyecto, se propone la respectiva medida de mitigación o disminución para tales fines.

En el caso de la amenaza sísmica no se tiene ningún diseño especial que involucre un análisis sísmico. En el siguiente cuadro se refleja esta situación.

10. Estudio de la Organización Ejecutora

10.1 Análisis FODA

10.1.1 Identificación de amenazas y/o vulnerabilidades.

Cuadro 3.1. Amenazas según origen.

Amenazas o Peligros		No	Sí	Comentario (indicar si hay antecedentes del evento o estudios que los pronostiquen y en lo posible el % de probabilidad)
Naturales	Inundación	X		
	Sísmica		X	Costa Rica en general presenta una gran probabilidad de que ocurran eventos de este tipo.
	Volcanismo	X		
	Avalancha	X		
	Deslizamiento o derrumbe	X		
	Sequía	X		
	Tsunami	X		
	Granizada	X		
	Neblina	X		
	Helada	X		
	Viento	X		
	Otras:	X		
Socio- naturales	Inundaciones relacionadas con deforestación o degradación de cuencas	X		
	Inundaciones relacionadas con acumulación de desechos domésticos, industriales u otros en los cauces de los ríos	X		
	Deslizamiento asociados a deforestación o degradación de cuencas	X		
	Erosión costera por destrucción de manglares	X		
	Incendios Forestales	X		
	Otras:	X		
Antrópicos	Incendios urbanos	X		
	Contaminación de aguas	X		
	Contaminación del aire	X		
	Contaminación de suelos	X		
	Explosiones	X		
	Derrame de sustancias tóxicas	X		
	Ruptura de represas de retención de agua	X		

	Conflictos civiles o alteración de la paz social	X		
	Otras:	X		

En la tabla anterior se hace un recuento de los posibles eventos que puedan afectar al proyecto, ya sea como consecuencia de las obras a construir dentro del proyecto, o por eventos naturales y fenómenos causantes de desastres, partiendo de las vulnerabilidades y debilidades de la zona.

Cuadro 3.2. Medidas de mitigación por riesgos a desastres.

Amenazas o Peligros	Medidas de Mitigación (ejm. Aislar, proteger, reforzar, podar, limpiar, mantener estructuras e instalaciones, regular, etc.)	Comentario respecto a su implementación
Sísmica	Se considerará para el diseño de aquellas obras que lo ameriten	No se requiere para el diseño planteado

10.2 Diseño organizacional del proyecto

La estructura organizativa y administrativa que implementará los gobiernos locales, para llevar a cabo la ingeniería e inspección del proyecto y el aseguramiento de la calidad, se detalla en la siguiente tabla.

Nombre del Funcionario	Puesto	Calidades Profesionales	Funciones	Firma
Ing. Esteban Bolívar Calvo	Gerente de Obra	Ingeniero Civil (IC-23580)	-Ingeniería e inspección del proyecto -Aseguramiento de la calidad -El ingeniero responsable de la supervisión decidirá sobre todos los aspectos relacionados con la construcción del proyecto. Para ello deberá, oportunamente, preparar y tramitar todos los documentos que surjan de la necesidad de adecuar el contrato a las condiciones reales de campo, así como generar la correspondencia necesaria con el Contratista sobre todos aquellos aspectos técnicos y administrativos propios de una buena administración. -Constituye un deber primordial del Gerente de Obra velar para que el proyecto se construya de acuerdo con los términos del contrato, especificaciones e indicaciones en los planos de construcción y mantener al día la bitácora de la obra.	

Tabla 5.1. Estructura administrativa (continuación)

Abel Espinoza Rodríguez	Asistente s técnicos	Bachiller en Educación Media – capacitación del PRVC-1 MOPT/BID para inspectores de obra	-Será el encargado de colaborar en actividades tales como: control financiero de la obra a ejecutar, formulación de órdenes de modificación y de servicio, incluir o verificar la información base para las estimaciones	
----------------------------	-------------------------	---	--	--

Tabla 5.1. Estructura administrativa (continuación)

Nombre del Funcionario	Puesto	Calidades Profesionales	Funciones	Firma
Alexander Flores Camacho	Inspector (es) de obra	Bachiller en Educación Media - Capacitación del PRVC-1 MOPT/BID para inspectores de obra	-Tendrá la función de inspeccionar que las obras de construcción se ejecuten de acuerdo a los planos, especificaciones, acatar las indicaciones del Ingeniero de Proyecto, medir con el apoyo de la topografía cantidades de obra aceptadas para su pago. Mantener en obra un libro diario (bitácora) actualizado, donde consten los reportes diarios de la actividad del Contratista, trabajos realizados; personal ocupado; la maquinaria que labora, inactiva, que ingresa o que ha sido retirada del proyecto por el Contratista; órdenes impartidas y demás datos importantes como conclusiones de demás, avance de obra, o problemas técnicos encontrados en la obra, inactividad del contratista, entre otras.	

11. Estudio Legal

Aspectos legales.

La Municipalidad de Guatuso a través de la Alcaldía Municipal y las Direcciones de las Unidades Técnicas de Gestión Municipal damos fe de que para la formulación de este proyecto se observaron los reglamentos, procedimientos, normas, códigos, decretos y leyes vigentes.

12. Análisis Económico y Financiero:

12.1. Componentes (rubros de costo) del proyecto y estimación de cantidades, Primera, Segunda y Tercera Etapa.

Tabla 12.1.1. Estimación de Cantidades de la Contrapartida por parte de la Municipalidad de Guatuso

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUB-TOTAL
Construcción de sistema de drenaje pluvial	Global	Global	₡ 150.000.000,00	₡ 150.000.000,00
Total Colones				₡ 150.000.000,00

En la tabla anterior se muestra el Costo Total de la contrapartida por parte de la Municipalidad de Guatuso. El Costo Total es de ₡150.000.000,00 (Ciento cincuenta millones de colones).

Tabla 12.1.2. Estimación de cantidades para cada renglón del aporte comunal

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUB-TOTAL
Sumunistro de Formaleta	Global	Global	₡ 3,000,000.00	₡ 3,000,000.00
Mano de Obra Construcción de Cabezales	Global	Global	₡ 4,000,000.00	₡ 4,000,000.00
Total Colones				₡ 7,000,000.00

De las actividades desglosadas en la tabla anterior se tiene que el costo total del proyecto es igual a ₡ 7.000.000, (Siete millones de colones).

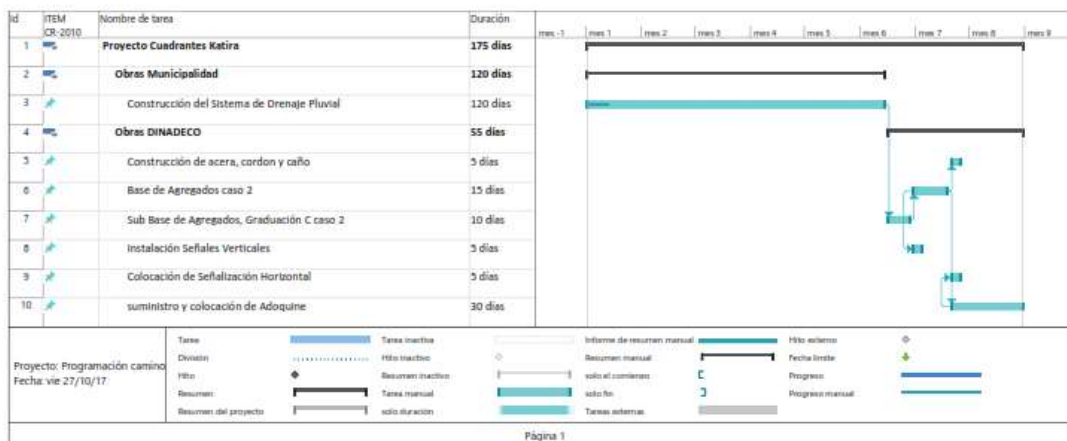
Tabla 12.1.3. Estimación de cantidades para los renglones de pago que se propone sean financiados con DINADECO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUB-TOTAL
Construcción de acera, cordón y caño	m3	60	¢ 165.000,00	¢ 9.900.000,00
Base de Agregados caso 2	m3	877,8	¢ 6.000,00	¢ 5.266.800,00
Sub Base de Agregados, Graduación C caso 2	m3	380	¢ 6.000,00	¢ 2.280.000,00
Instalación Señales Verticales	un	15	¢ 75.000,00	¢ 1.125.000,00
Colocación de Señalización Horizontal	Global	1	¢ 8.000.000,00	¢ 8.000.000,00
suministro y colocación de Adoquine	m2	3850	¢ 25.000,00	¢ 96.250.000,00
Total Colones				¢ 122.821.800,00

En la tabla anterior se resumen los renglones de pago que se proponen para ser financiados con los fondos de DINADECO. El monto solicitado corresponde a ¢122.821.800,00 (Ciento veintidós millones ochocientos veintiún mil ochocientos colones).

12.2 Planificación y programación de la ejecución del proyecto.

Como plazo estimado para la ejecución de obra se tiene 175 días calendario, de los cuales 120 días corresponden a las obras de contrapartida y 55 días a las obras financiadas con los fondos de DINADECO. Este plazo se ha estimado mediante el respectivo diagrama de Gantt (ver figura No. 2). Para el cálculo de los tiempos se han usado referencias de proyectos similares realizados en el cantón de Guatuso y la Literatura del libro "Conservación de Caminos" "Proyecto MOPT/GTZ



13. Impacto Ambiental y Sostenibilidad

En la resolución N° 583-2008-SETENA (artículos 3 y 4) se definen las condiciones y se enumeran las actividades, obras o proyectos considerados como de muy bajo impacto ambiental. Dentro de este listado se incluye la “Reparación de calles y caminos de acceso ya existentes” (artículo 4, numeral 21). Esta misma entidad amplió la lista de actividades, obras o proyectos que se podían excluir del trámite de Viabilidad Ambiental enumeradas mediante la resolución 2653-2008-SETENA. Textualmente como sigue: “Reparación y mantenimiento de obras públicas como: puentes, muros, caminos, pistas de aterrizaje, líneas para ferrocarril y edificaciones. Que sean las mismas instituciones las encargadas de verificar el cumplimiento del Código de Buenas Prácticas Ambientales y las leyes correspondientes. (Municipales, Instituciones del estado)”.

Amparado a lo anteriormente expuesto y considerando que el camino existe desde 1985, y que las obras a realizar no se pueden catalogar como nuevas, sino más bien podría decirse que estas se harán sobre una zona previamente impactada por la construcción del camino que actualmente se encuentra en operación y que las reparaciones y mejoramientos planteados las cuales se catalogan como mantenimiento rutinario y periódico, de ahí que sean de bajo impacto ambiental, generarán consecuencias positivas como la disminución de ruido, polvo y emisiones de gases; control adecuado de aguas pluviales y disminución del transporte de partículas erosionadas que provoquen afectación en zonas frágiles, se considera que las obras a realizar se catalogan como de bajo impacto ambiental y que por lo tanto están exentas del respectivo trámite ante la Secretaría Técnica Nacional. Por lo tanto, este municipio se compromete a velar por el cumplimiento de la legislación ambiental vigente y el Código de Buenas Prácticas Ambientales para el proyecto citado supra.

14. Conclusiones

Muchos estudios han evaluado los beneficios de los caminos, concentrándose en la reducción de costos monetarios y de tiempo en que los pobladores incurren para acceder a mercados de bienes e insumos o a servicios públicos clave. Mejorando los indicadores claves de bienestar como el ingreso y el gasto de los hogares en la zona. Las mejoras en la infraestructura vial tendrán un impacto positivo sobre los ingresos y su composición, ya que un camino en mejores condiciones amplía las oportunidades de generación de ingresos de los hogares, especialmente en actividades de empleo asalariado. La construcción de este trayecto proporciona una mayor comunicación, que incrementa en la comunidad todo tipo de actividades con la puesta en marcha del Parque Amarillo. Contar con la rehabilitación de esta ruta facilita a los niños y jóvenes asistir a las escuelas y/o colegios, a los adultos incrementar sus opciones de empleo, a los enfermos trasladarse a obtener una mejor atención médica, a las amas de casa adquirir los productos requeridos para el hogar y a los agricultores y ganaderos adquirir los insumos empleados en la producción y mejorar la comercialización de los productos generados, y un mejor acceso al Parque Amarillo.

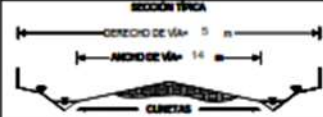
15. Anexos

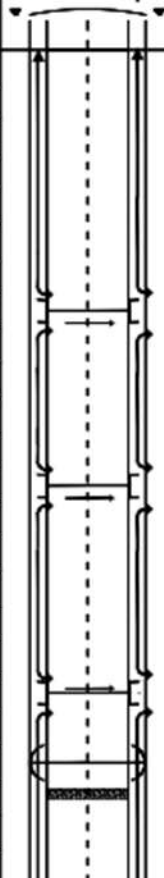
ANEXO I: INVENTARIO DE NECESIDADES OBRAS POR CONTRATO.

NÚMERO: _____

HOJA: 1 DE 1

INVENTARIO DE NECESIDADES DEL CAMINO OBRAS DE CONTRAPARTIDA Y CONTRATO

(MACRO) REGIÓN VI	CAMINO 2-15-166	DESCRIPCIÓN DE: _____ Cuadrantes Kalra A: _____ Cuadrantes
TIPO DE SUPERFICIE ACTUAL (R) 4	RUTA: C	LONGITUD (km): 0.7
PROVINCIA: 2 _____ ALAJUJLA DESCRIPCIÓN: _____		SECCIÓN TÍPICA 
CANTÓN: 15 _____ GUATUSO DESCRIPCIÓN: _____		

ESTACIÓN (km + m)	REPRESENTACIÓN GRÁFICA	ALCANTARILLAS		CABEZALES / TOMAS		OBSERVACIONES POR ESTACIÓN
		DIÁMETRO (m)	LONGITUD (m)	NÚMERO	TIPO	
0+750						4. Finaliza Colocación de Material de Sub Base (ancho= 7m / Espesor= 15cm) 3. Finaliza Colocación de Material de Base(ancho= 7m / Espesor= 7cm) 2. Finaliza colocación de adoquines 1. Finaliza Colocación de Señales verticales
0+500						Finaliza la Construcción de Aceras
0+450		0.9	10	2	CA-1	
0+360		0.9	10	2	CA-1	
0+140						Paso Nuevo Ø=90' Long=16
0+132						Inicia Ampliación a 6 metros
						4. Inicia Colocación de adoquines 5. Inicia Colocación de Señales Verticales 4. Inicia Colocación de Material de Sub Base (ancho= 7m / Espesor= 15cm) 3. Inicia Colocación de Material de Base(ancho= 7m / Espesor= 7cm) 2. Inicia acondicionamiento de subrasante (ancho= 7m) 1. Inicia Construcción de acera, cordón y caño A1 - y colocación de Sistema de Drenaje

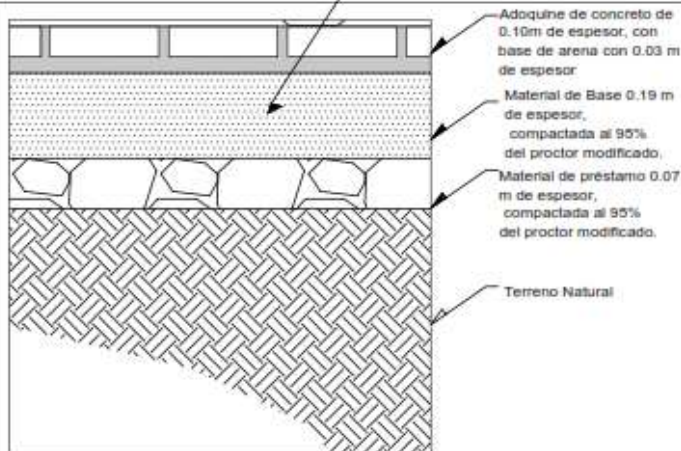
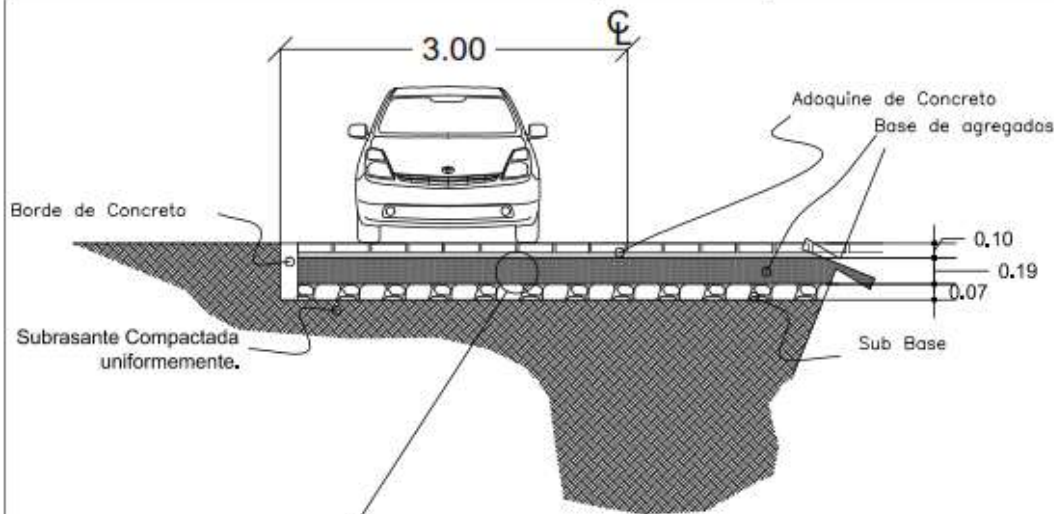
Anexo II: Sección Típica

Figura SECCIÓN TÍPICA

Línea No: 1	Longitud a intervenir (km): 0.75
--------------------	---

Nombre del proyecto: Mejoramiento mediante la construcción de Pavimento en Adoquines y aceras de 0.7 kilómetros en el camino cantonal con código 2-15-166 CUADRANTES KATIRA.

Camino No: C 2-15-166	
	CUADRANTES KATIRA
Cantón: Guatuso	Provincia: Alajuela



Detalle de superficie de rodamiento
Sin escala

Municipalidad de Guatuso



Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal



Proyecto

“Contratación de la rehabilitación de la superficie de rudo, mediante la colocación de una carpeta
asfáltica del proyecto Ruta Maleku”

Tabla de contenidos

<u>Capítulo I: Aspectos generales del proyecto</u>	37
<u>Nombre del proyecto</u>	37
<u>Antecedentes</u>	37
<u>Objetivo General</u>	37
<u>Capítulo II: Análisis Técnico</u>	37
<u>Análisis técnico de la obra</u>	37
<u>Mantenimiento</u>	39
<u>Estudio de mercado</u>	39
<u>Capítulo III: Estudio Económico-Financiero</u>	40
<u>Capítulo IV: Conclusiones</u>	40

Capítulo I: Aspectos generales del proyecto

Nombre del proyecto

Contratación de la rehabilitación de la superficie de rudo, mediante la colocación de una carpeta asfáltica del proyecto Ruta Maleku.

Antecedentes

La ruta a intervenir cuenta con 6.20 kilómetros de longitud, la cual se va a intervenir mediante la colocación de una carpeta asfáltica en el presente proyecto denominado Ruta Maleku, los trabajos se realizan por cuanto fue declarada dicha ruta como prioritaria para los cantones de Upala, Guatuso y Los Chiles, determinándose como una ruta estratégica para la llegada, traslado y de visita de extranjeros, para ello Recope mediante su programa “Caminos para el desarrollo” donará el Asfalto AC-30 y la Emulsión Asfáltica necesaria para realizar los trabajos del presente proyecto. Cabe mencionar que este camino presenta una topografía ondulada y las condiciones de lluvias constantes en la zona, exponer al material de base a la intemperie lo cual a su vez provoca diversos problemas entre ellos la erosión, la pérdida de finos, entre otros.

Por otra parte, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, indica que el camino con código 2-15-104-00 se encuentra dentro del Plan General de la Emergencia por el paso del Huracán Otto (Decreto N° 40027 – MP).

Objetivo General

Mejorar el nivel de servicio del camino con código 2-15-104-00 (De ENT. C-025-ENT C 101-ENT C 102 RIO CELESTE, PLAZA) Hasta (LÍMITE CANTONAL GUATUSO-UPALA).

Capítulo II: Análisis Técnico

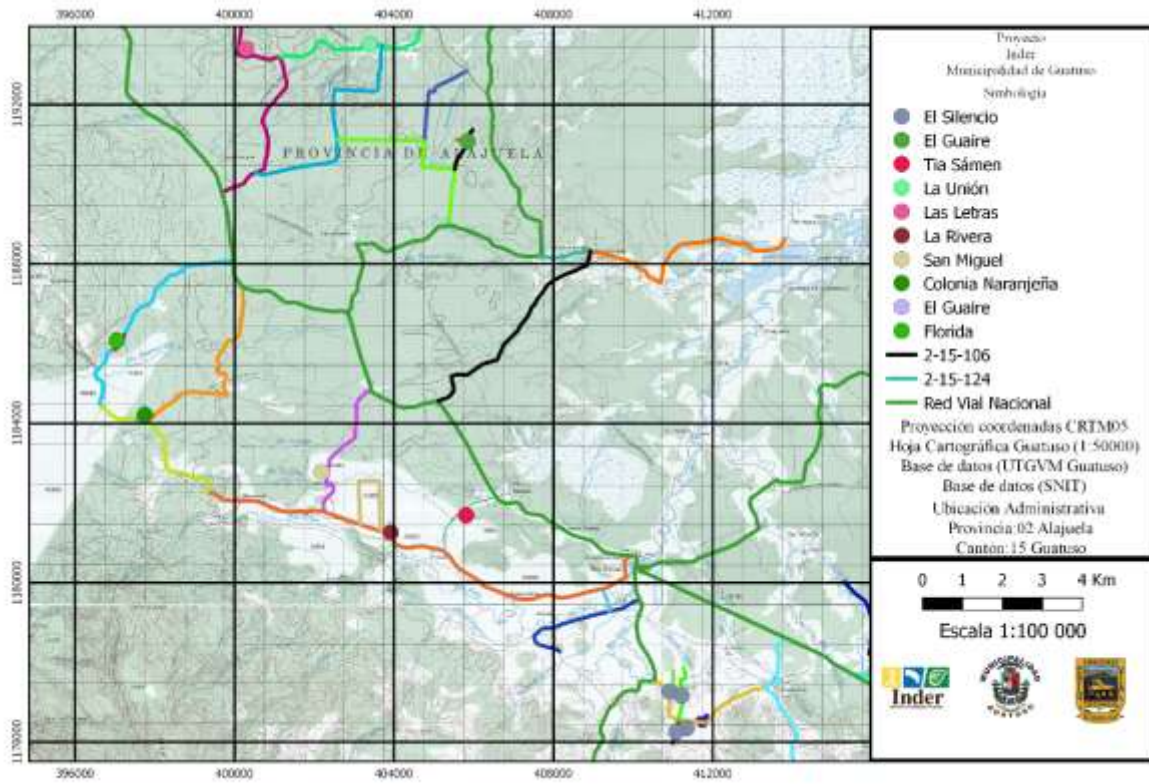
Análisis técnico de la obra

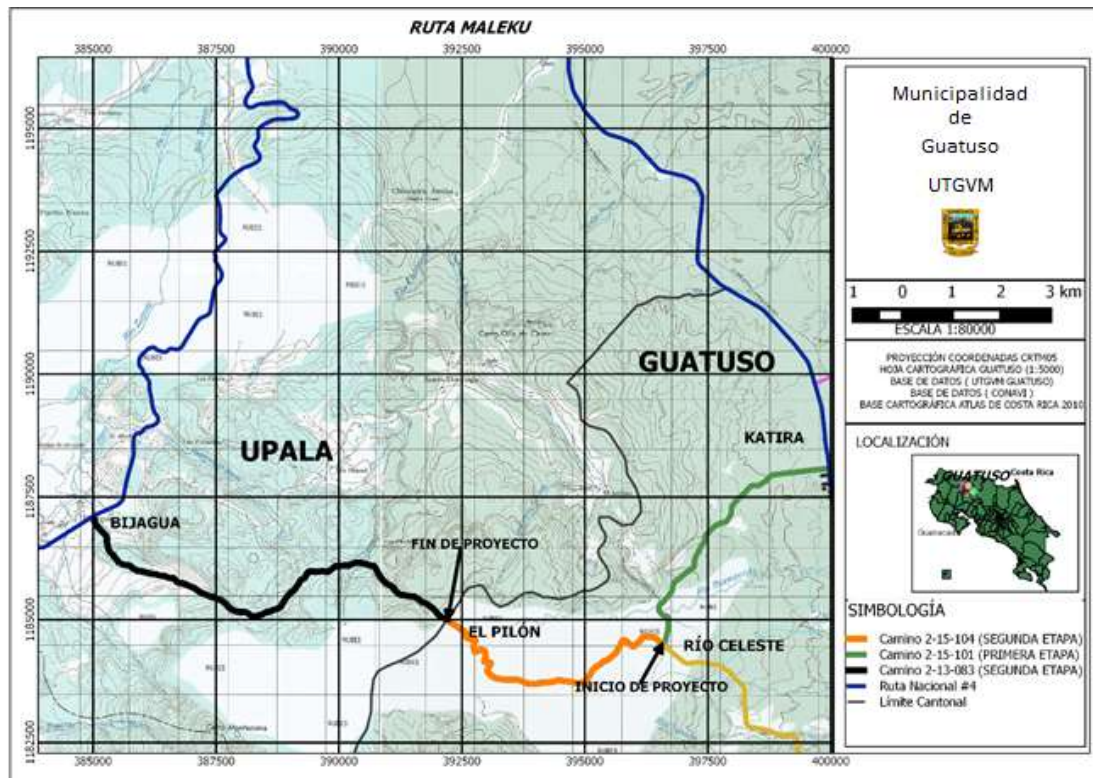
Para el desarrollo de cada una de las actividades de este proyecto se emplearán lo establecido en el Manual de Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras, Caminos y Puentes (CR-2010). Se realizarán trabajos de rehabilitación del camino involucrado en este proyecto, con el fin de brindar una mejor vía de comunicación que a su vez permita un mejor desarrollo de esta área del cantón. Se estima que el proyecto cueste alrededor de los \$362,000,000.00.

La localización del proyecto es la siguiente:

Territorio	Guatuso – Upala – Los Chiles (Norte – Norte)
Provincia	Alajuela
Cantón	Guatuso
Distrito	Katira

Mapa para proyecto Inder 2019





Mantenimiento

En el reglamento de la ley 8114 se define como mantenimiento rutinario el conjunto de actividades que deben ejecutarse con mucha frecuencia durante todo el año, para preservar la condición operativa de la vía, su nivel de servicio y la seguridad de los usuarios. Está constituido, entre otros, por la limpieza de drenajes, el control de la vegetación, las reparaciones menores de los pavimentos de concreto asfáltico, concreto hidráulico y de tratamientos superficiales bituminosos, el bacheo manual o mecanizado de las vías en lastre, el mantenimiento ligero de los puentes, las obras de protección y demás obras de arte, así como la restitución de la demarcación y el señalamiento.

Estudio de mercado

La rehabilitación vial genera un impacto positivo para la competitividad de la zona en la cual se encuentra el camino que se intervendrá, el sector turismo será uno de los muchos beneficiados con la rehabilitación de dicho camino pues permitirá potenciar su desarrollo a nivel nacional e internacional. Además, pueden nacer nuevos emprendimientos con relación a los servicios de alojamiento y comida en toda la ruta, ya que dará acceso directo a diferentes destinos turísticos en el territorio Guatuso – Upala – Los Chiles, generando oportunidad de acceso a estos servicios tanto de turistas como a quienes usen la ruta de paso a los diferentes cantones.

Capítulo III: Estudio Económico-Financiero

Los recursos económicos requeridos para la elaboración de este proyecto serán financiados mediante un préstamo con el instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), el cual brindará su apoyo para la ejecución.

Capítulo IV: Conclusiones

1. La rehabilitación de la Ruta Maleku proporcionará una mayor comunicación territorial entre los cantones Guatuso – Upala – Los Chiles, siendo un factor clave para promover el desarrollo de la zona.
2. La transitabilidad por caminos con una superficie de ruedo adecuada, reduce los tiempos y costos de traslado, incentivando el crecimiento de actividades comerciales de los productos de la zona, en donde actualmente la actividad económica está limitada por el estado de la conectividad entre los centros de población aledaños.
3. Mediante la colocación de señalización vertical y horizontal apegada a los requerimientos que la ley de seguridad vial demanda, se logrará mejorar la condición actual de los caminos involucrados.
4. La mejorar vial para los poblados cercanos al proyecto sin duda alguna es un dinamizador social y económico, ya que incentiva la visitación a centros turísticos (turismo nacional e internacional), facilita a la población residente acceder a servicios de interés (educación, atención médica, adquisición de bienes y servicios) y competir de manera equitativa tanto en opciones de empleo como en el caso de agricultores y ganaderos en la comercialización de los productos generados de su actividad.
5. El Monto de **1.170.088,00** de colones por motivo de reajuste cobrados por la empresa **CONSTRUCTORA MECO S.A.**, (el proyecto se ejecutó aproximadamente un #1 año calendario)
6. El monto de 20.484.507,73 de colones, se debe a que fueron tareas de Rehabilitacion de la Superficie de Ruedo , mediante la colocacion de una carpeta asfaltica del proyecto Ruta Maleku y que no fueron canceladas en el año anterior (2018).

Municipalidad de Guatuso



Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal



Proyecto

“Mejoramiento vial mediante la colocación de un tratamiento superficial triple en los caminos con códigos 2-15-106 y 2-15-124 y lastreado de 13.15 kilómetros de camino en los centros de población de los asentamientos con códigos: 2-15-162, 2-15-168, 2-15-170, 2-15-065, 2-15-076, 2-15-092, 2-15-068, 2-15-163, 2-15-079 y cinco caminos de acceso a asentamientos: 2-15-207, 2-15-201, 2-15-206, 2-15-217 y 2-15-142, realizado por la Municipalidad de Guatuso, en el territorio Guatuso-Upala-Los Chiles”.

Tabla de contenidos

<u>Capítulo I: Aspectos generales del proyecto</u>	37
<u>Nombre del proyecto</u>	37
<u>Antecedentes</u>	37
<u>Objetivo General</u>	37
<u>Capítulo II: Análisis Técnico</u>	37
<u>Análisis técnico de la obra</u>	37
<u>Mantenimiento</u>	39
<u>Estudio de mercado</u>	39
<u>Capítulo III: Estudio Económico-Financiero</u>	40
<u>Capítulo IV: Conclusiones</u>	40

Capítulo I: Aspectos generales del proyecto

Nombre del proyecto

Mejoramiento vial mediante la colocación de un tratamiento superficial triple en los camino con códigos 2-15-106 y 2-15-124 y lastreado de 13.15 kilómetros de camino en los centros de población de los asentamientos con códigos: 2-15-162, 2-15-168, 2-15-170, 2-15-065, 2-15-076, 2-15-092, 2-15-068, 2-15-163, 2-15-079 y cinco caminos de acceso a asentamientos: 2-15-207, 2-15-201, 2-15-206, 2-15-217 y 2-15-142, realizado por la Municipalidad de Guatuso, en el territorio Guatuso-Upala-Los Chiles.

Antecedentes

La ruta a intervenir cuenta con 20.44 kilómetros debidamente codificados ante Planificación Sectorial del MOPT, lo cual indica que son caminos públicos y que la Municipalidad puede invertir recursos mediante la ley 8114 y ley 9329.

Objetivo General

Mejorar el nivel de servicio de un trayecto vial de 20.44km , mediante la colocación de tratamiento Superficial Triple en 7,29 km en los caminos cantonales con los códigos: 2-15-106 y 2-15-124 y lastrado de 13,13,15km de los centros de población de los asentamientos con códigos: La Florida 2-15-162, Las Letras 2-15-168, La Unión 2-15-170, San Miguel 2-15-065, El Silencio 2-15-076, Tía Samen 2-15-092, La Rivera 2-15-068, Colonia Naranjeña 2-15-163, El Guaire 2-15-079 y cinco caminos de accesos con códigos: 2-15-207, 2-15-215, 2-15-216, 2-15-217, 2-15-142, en el cantón de Guatuso, Territorio Guatuso-Upala-Los Chiles, conocido como Norte – Norte.

Capítulo II: Análisis Técnico

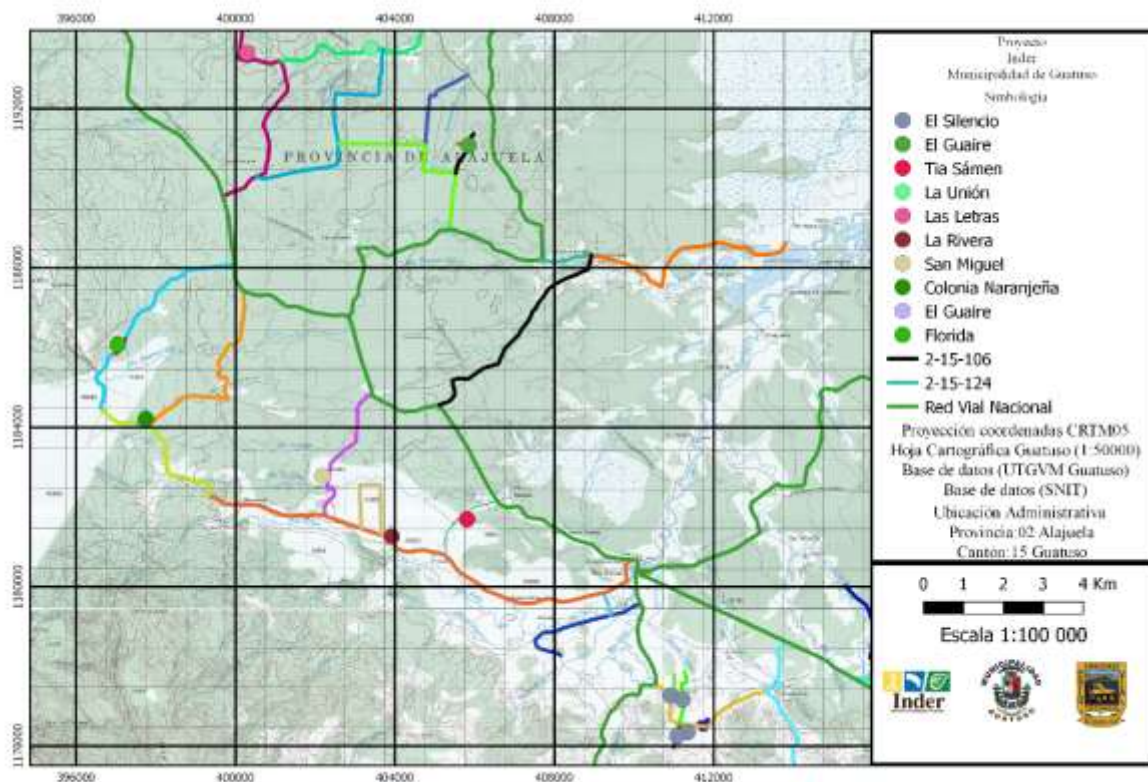
Análisis técnico de la obra

Para el desarrollo de este proyecto, se procederá a realizar el debido proceso ante la DGM para poder contar con el permiso de extracción de material, para luego triturarlo y con esto contar con el material de préstamo y subbase requeridos, que a su vez deberá cumplir lo establecido en la sección 301 en lo referente al material de subbase y sección 204 al material de préstamo del Manual de Especificaciones Generales para la construcción de carretera, caminos y puentes (CR-2010). Cabe mencionar que las pruebas de laboratorio para los materiales de Subbase y Préstamo se realizarán hasta que el proceso de extracción y trituración inicie el próximo año, con base en proyectos desarrollados previamente; los materiales pétreos mencionados anteriormente, si cumplen con lo indicado en el CR-2010 y son aptos para su uso en obras de infraestructura vial.

La localización del proyecto es la siguiente:

Territorio	Guatuso – Upala – Los Chiles (Norte – Norte)
Provincia	Alajuela
Cantón	Guatuso
Distrito	Katira, Buena Vista, San Rafael y Cote

Mapa para proyecto Inder 2019



Las Ruta por intervenir se localiza en el territorio de Guatuso. en el mapa de la Figura 1, se puede observar la ubicación de los caminos en escala 1:100 00, que corresponde a los caminos con código 2-15-106, 2-15-164,2-15-162,2-15-168,2-15-170,2-15-065,2-15-076,2-15-079,2-15-092,2-15-068,2-15-163,2-15-207,-15-215,2-15-216.

Mantenimiento

En el reglamento de la ley 8114 se define como mantenimiento rutinario el conjunto de actividades que deben ejecutarse con mucha frecuencia durante todo el año, para preservar la condición operativa de la vía, su nivel de servicio y la seguridad de los usuarios. Está constituido, entre otros, por la limpieza de drenajes, el control de la vegetación, las reparaciones menores de los pavimentos de concreto asfáltico, concreto hidráulico y de tratamientos superficiales bituminosos, el bacheo manual o mecanizado de las vías en lastre, el mantenimiento ligero de los puentes, las obras de protección y demás obras de arte, así como la restitución de la demarcación y el señalamiento.

Estudio de mercado

La reducción en el tiempo y la reducción del costo del transporte, generan un impacto positivo para la competitividad de los proyectos productivos que se desarrollan en la zona, como pimienta, ganaría doble propósito, raíces tropicales (yuca, jengibre, ñampi), cacao chile picante, granos básicos (arroz, maíz y frijoles), plátano, piña y otros.

También la apertura a mejores precios que se puede ver influenciada, debido a que nuevos compradores tendrán la posibilidad de ingresar a estas comunidades, gracias a que existe un mejor camino.

Además, pueden nacer nuevos emprendimientos con relación a los servicios de alojamiento y comidas en toda la ruta, tanto para turistas, como para quienes usen la ruta de paso entre los cantones de los Chiles y Guatuso, ya que dará acceso directo a diferentes destinos turísticos en el territorio Norte – Norte.

Capítulo III: Estudio Económico-Financiero

Se obtuvo la viabilidad económica del proyecto utilizando el Modelo de Evaluación Económica de Carreteras RED (Roads Economic Decision Model), desarrollado por el Banco Mundial, para el costo ajustado de proyecto.

Luego de realizar los cálculos mediante un análisis matemático con polinomios de cuarto grado para obtener la Tasa Interna de Retorno Económico (TIRE) del proyecto, se obtuvo un TIRE igual a 28%, para un TPD de 180 vehículos un periodo de análisis de 4 años. En infraestructura vial a nivel de Latinoamérica, se considera un proyecto viable cuando se obtiene una tasa interna de retorno económico mayor al 12%, lo cual indica que, al mejorar los caminos de este proyecto, los recursos invertidos se recuperaran de forma satisfactoria y, por ende, se obtendrá una mejor calidad de vida para la población.

Capítulo IV: Conclusiones

1. Con la rehabilitación de los caminos contemplados en este proyecto denominado “Cuadrantes de Asentamientos Guatuso”, se alcanzará reducir los tiempos y costos de traslado, incentivando el crecimiento de los productores de la zona, en donde actualmente la actividad económica está limitada por el estado de la conectividad entre los centros de población aledaños.
2. Las mejoras en la infraestructura vial tendrán un impacto positivo sobre los ingresos y su composición, ya que un camino en mejores condiciones amplía las oportunidades de generación de ingresos de los hogares.
3. La rehabilitación de este trayecto proporciona una mayor comunicación territorial entre Guatuso y Los Chiles, facilitando el acceso a centros turísticos de renombre nacional e internacional como Caño Negro, Caño Blanco, Río Frío Teñideros Río Celeste, Parque Nacional Tenorio, El Lago Cote y otros, incrementando en la comunidad, todo tipo de actividades socio económica.



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
SECRETARÍA JUNTA VIAL CANTONAL
Telefax 24640050/Junta Vial Municipalidad de Guatuso

JVC-03-2019

San Rafael de Guatuso, miércoles 06 de marzo del 2019.

Señora:

Katty Ruiz Ruiz

Departamento de Recursos Humanos

Municipalidad de Guatuso

Estimada señora:

La Junta Vial Cantonal le confiere un fraterno saludo y le desea éxitos en sus labores diarias.

Le transcribo artículo VII, acuerdo 07, sesión ordinaria # 03-2019 del 06 de marzo del 2019 que textualmente dice.

"La junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Guatuso acuerda con cinco votos positivos y en firme de sus miembros Ise Gutiérrez Sánchez, presidente de junta vial, Ingeniero Andrey Mora Cordero, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Municipal Maureen Castro Ríos, Representante del Concejo Albán Chavarría Molina representante de Concejos de Distrito y el representante del sector comunal Manuel Gutiérrez Aragón, acuerdo en firme, dirigirse a la Licenciada Katty Ruiz Ruiz, encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de

Telefax:2464-0050/ 84162214 – Guatuso Alajuela



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
SECRETARÍA JUNTA VIAL CANTONAL

Telefax 24640050/Junta Vial Municipalidad de Guatuso

Guatuso para informarle que se aprueba lo siguiente para ser remitida a las justificaciones correspondientes de plazas para el presupuesto extraordinario #01-2019 de la Municipalidad de Guatuso:

- Solicitud de una plaza por servicios especiales de un inspector vial.
- Se solicita una plaza por servicios especiales de un Asistente técnico para la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Se anexan las justificaciones de esta solicitud.

Sin otro particular,

Maureen Castro Ríos

Secretaría Junta Vial Cantonal

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
DETALLE DE INGRESOS
Presupuesto Extraordinario No 1-2019

CODIGO	DETALLE	MONTO	%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	504,128,000.00	15.1%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	504,128,000.00	15.1%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de instituciones Descentralizadas no Empresariales	504,128,000.00	15.1%
2.4.1.3.02.00.0.0.000	INDER Mejoramiento Vial de 7,29 Kilómetros mediante colocación de tratamiento superficial	504,128,000.00	15.1%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	2,830,538,870.18	84.9%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	1,677,279,360.00	50.3%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS	1,677,279,360.00	50.3%
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos Directos de Instituciones Descentralizadas no empresariales	1,677,279,360.00	50.3%
	Operación No 2-CVL-1433-0417	1,527,279,360.00	
	Operación No 2-ED-1442-0917	150,000,000.00	
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1,153,259,510.18	
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	1,153,259,510.18	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	1,153,259,510.18	
	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	923,300.24	
	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	17,783,747.60	
	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	12,735,014.50	
	Comité Cantonal de Deportes	20,782,686.02	
	Unión de Gobiernos Locales	290,262.30	
	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	26,712.67	
	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1,001,811.64	
	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	913,324.81	
	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	630,782,745.64	
	Proyectos y programas para la Persona Joven	15,579,279.81	
	Saldo de partidas específicas	67,774,085.00	
	Préstamo N° del IFAM para Proyecto de Alcantarillado	10,714,285.00	
	Proyecto el Anillo Convenio INDER	361,000,000.00	
	RUTA MALEKU	11,402,605.95	
	SENDERO DE LA PAZ	1,549,649.00	
	TOTAL DE INGRESOS	3,334,666,870.18	100.0%

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO-SECCION DE EGRESOS

CODIGO	DETALLE PARTIDA	DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	PARTIDAS	TOTALES	%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	26,196,663.12	0.00	26,196,663.12	1%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	0.00	0.00	11,120,000.00	0.00	11,120,000.00	0%
0.01.02	Jornales	0.00	0.00	1,340,000.00	0.00	1,340,000.00	
0.01.03	Servicios Especiales	0.00	-	9,780,000.00	0.00	9,780,000.00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	0.00	9,400,000.00	0.00	9,400,000.00	0%
0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	0.00	9,400,000.00	0.00	9,400,000.00	
0.03	REMUNERACIONES SALARIALES	0.00	0.00	1,710,147.12	0.00	1,710,147.12	0%
0.03.03	Decimotercer mes	0.00	0.00	1,710,147.12	0.00	1,710,147.12	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	2,000,700.00	0.00	2,000,700.00	0%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.55.	0.00	0.00	1,898,100.00	0.00	1,898,100.00	
0.04.03	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal	0.00	0.00	102,600.00	0.00	102,600.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	0.00	0.00	1,965,816.00	0.00	1,965,816.00	0%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.55.	0.00	0.00	1,042,416.00	0.00	1,042,416.00	
0.05.02	Complementarias	0.00	0.00	307,800.00	0.00	307,800.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	-	615,600.00	0.00	615,600.00	
1	SERVICIOS	0.00	13,192,604.62	125,000,000.00	0.00	141,192,604.62	4%
1.01	ALQUILERES	0.00	0.00	102,000,000.00	0.00	102,000,000.00	3%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	0.00	102,000,000.00	-	102,000,000.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	913,324.81	0.00	0.00	913,324.81	0%
1.03.02	Publicidad y propaganda	0.00	913,324.81	-	-	913,324.81	
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0.00	1,279,279.81	12,000,000.00	0.00	13,279,279.81	0%
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	0.00	12,000,000.00	-	12,000,000.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	1,279,279.81	0.00	-	1,279,279.81	
1.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	11,000,000.00	14,000,000.00	0.00	25,000,000.00	1%
1.06.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	11,000,000.00	-	-	11,000,000.00	
1.06.04	producción	-	0.00	14,000,000.00	-	14,000,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	12,384,663.30	6,000,000.00	20,588,870.00	39,173,533.30	1%
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	1,150,000.00	0.00	100,700.00	1,250,700.00	0%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	0.00	100,700.00	100,700.00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	1,150,000.00	0.00	-	1,150,000.00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	1,000,000.00	-	0.00	1,000,000.00	0%
2.02.05	Alimentos y bebidas	0.00	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	10,434,663.30	6,000,000.00	20,488,170.00	36,922,833.30	1%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	2,600,000.00	-	2,243,513.00	4,843,513.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	3,300,000.00	0.00	-	3,300,000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	1,750,000.00	6,000,000.00	1,600,000.00	9,350,000.00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0.00	1,534,663.30	-	-	1,534,663.30	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	1,050,000.00	-	-	1,050,000.00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00	0.00	-	16,644,657.00	16,644,657.00	
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	-	12,189,969.00	0.00	12,189,969.00	0%
3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0.00	-	12,189,969.00	0.00	12,189,969.00	0%
3.02.05	Intereses sobre préstamos de Empresas Públicas no Financieras	0.00	-	12,189,969.00	0.00	12,189,969.00	
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	3,022,920,364.48	47,185,215.00	3,070,105,579.48	92%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	20,000,000.00	56,300.00	20,056,300.00	1%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	20,000,000.00	-	20,000,000.00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	0.00	-	56,300.00	56,300.00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	0.00	3,002,920,364.48	47,098,915.00	3,050,019,279.48	91%
5.02.01	Edificios	-	0.00	125,500,000.00	9,056,789.00	134,556,789.00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	2,877,420,364.48	38,012,126.00	2,915,432,490.48	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45,808,520.47	0.00	-	0.00	45,808,520.47	1%
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	45,808,520.47	-	-	0.00	45,808,520.47	1%
6.01.02	Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados	1,951,824.55	-	-	0.00	1,951,824.55	
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	17,753,747.60	-	-	0.00	17,753,747.60	
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	21,072,948.32	-	-	0.00	21,072,948.32	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	
6.04.04	lucro	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	
	TOTAL PRESUPUESTO	45,808,520.47	25,777,268.12	3,195,306,996.60	47,774,045.00	3,334,666,870.19	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO			
Presupuesto Extraordinario No 1-2019 -CONSOLIDADO-			
DETALLE GENERAL DE EGRESOS			
(En Colones)			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	26,196,663.12	1%
1	SERVICIOS	141,192,604.62	4%
2	MATERIALES	39,173,533.50	1%
3	INTERESES Y COMISIONES	12,189,969.00	0%
5	BIENES DURADEROS	3,070,105,579.48	92%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45,808,520.47	1%
TOTALES		3,334,666,870.18	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO			
Presupuesto Extraordinario No 1-2019			
PROGRAMA I:DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL			
ACTIVIDADES			
CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
01	ADMISTRACION GENERAL	0.00	0%
02	AUDITORIA INTERNA	0.00	0%
04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	45,808,520.47	100%
	TOTAL	45,808,520.47	100%
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO			
Presupuesto Extraordinario No 1-2019			
Programa I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL -CONSOLIDADO-			
(En Colones)			
CÓDIG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45,808,520.47	100%
TOTALES		45,808,520.47	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
Presupuesto Extraordinario No 1-2019
DETALLE POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL	
		PRESUPUESTO	
5,03,01	EDIFICIOS	150,000,000.00	5%
5.03.01.01	Construcción de Edificio Municipal Presta IFAM	150,000,000.00	
5,03,02	VIAS DE COMUNICACIÓN	3,045,306,996.60	95%
5.03.02.01	Unidad Tecnica de Gestión Vial	58,196,663.12	
5.03.02.02	Mantenimiento Periodico Caminos Cantonales	546,586,082.53	
5.03.02.03	Casos de Ejecución Inmediata	26,000,000.00	
5.03.02.05	Mejoramiento de Alcantarrillado De San Rafael de Guatuso	1,537,993,645.00	
5.03.02.06	Proyecto PRVC-I-BID	361,000,000.00	
5.03.02.07	RUTA MALEKU	11,402,605.95	
5.03.02.08	INDER Mejoramiento Vial de 7,29 Kilometros mediante colocación de tratamiento superficial triple	504,128,000.00	
TOTAL PROGRAMA III		3,195,306,996.60	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO			
Presupuesto Extraordinario No 1-2019			
DETALLE POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL	
		PRESUPUESTO	
5,03,01	EDIFICIOS	16,149,482.00	24%
5.04.01.01	Construcción Gimnasio Multiuso San Rafael	551,805.00	
5.04.01.02	(COMPRA DE ZINC, CUMBRERA Y SUMINISTROS PARA INSTALACIÓN EN LA COCINA COMUNAL DE MENQUEGAL, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998).	800,000.00	
5.04.01.03	Construcción de dos servicios sanitarios y una bodega en el cementerio de Buenos Aires	1,600,000.00	
5.04.01.04	Compra e instalación de cámaras de seguridad en el salón multiuso de Cabanga	1,600,000.00	
5.04.01.05	(SEGUIMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA COCINA DE LA PLAZA DE DEPORTES DE SAN JUAN, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998).	2,075,922.00	
5.04.01.06	(ACONDICIONAMIENTO DEL SALÓN MULTIUSO DE SAN RAFAEL, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998).	2,034,966.00	
5.04.01.07	Construcción de un centro de acopio para el distrito de San Rafael	7,486,789.00	
5,03,02	VIAS DE COMUNICACIÓN	46,305,342.00	68%
5.04.02.01	Mantenimiento del puente Río El Sol de la comunidad de Palenque Margarita	800,000.00	
5.04.02.02	Para la construcción de aceras de San Rafael	25,573,908.00	
5.04.02.03	(CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA DE COCO SALAS, DISTRITO KATIRA, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998).	1,169,191.00	
5.04.02.04	(MEJORAS EN LOS CAMINOS DE GUAYABITO A THIALES, DISTRITO BUENA VISTA, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998).	1,443,513.00	
5.04.02.05	(CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE ALCANTARILLAS PARA LOS CAMINOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE PEJIBAYE, DISTRITO COTE, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998).	4,880,512.00	
5.04.02.06	Construcción de aceras en el casco urbano de San Rafael	5,117,277.00	
5.04.02.07	Proyecto de construcción de alcantarillas para los caminos del Distrito Cote	7,320,941.00	
5,03,06	OTROS PROYECTOS	5,319,261.00	8%
5.04.06.01	Para la compra de equipo de emergencias para la Cruz Roja de Guatuso	86,300.00	
5.04.06.02	Compra de tierra embellecimiento, equipamiento de áreas verdes en el caserío de Katira	91,257.00	
5.04.06.03	Construcción de enmallado de la plaza de deportes de Valle de Río	800,000.00	
5.04.06.04	Compra de camión y la construcción de un centro cantonal de acopio para la Gestión Integral de residuos sólidos de Guatuso	1,353,978.00	
5.04.06.05	(CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO DE COSTA ANA, DISTRITO BUENA VISTA, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998).	1,443,513.00	
5.04.06.06	(CONSTRUCCIÓN DE VERJAS EN LA ESCUELA Y COMEDOR DE MÓNICO, DISTRITO BUENA VISTA, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998).	1,443,513.00	
5.04.06.07	Compra de Combustible Sobrante de Partidas Especificas Reforma Ley 7755	100,700.00	
TOTAL PROGRAMA III		67,774,085.00	100%

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO			
Presupuesto Extraordinario No 1-2019			
PROGRAMA III:INVERSIONES			
GRUPOS			
CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
01	EDIFICIOS	150,000,000.00	5%
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	3,045,306,996.60	95%
TOTAL		3,195,306,996.60	100%
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO			
Presupuesto Extraordinario No 1-2019			
Programa III INVERSIONES -CONSOLIDADO-			
(En Colones)			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	26,196,663.12	0.82%
1	SERVICIOS	128,000,000.00	4.01%
2	MATERIALES	6,000,000.00	0.19%
3	INTERESES Y COMISIONES	12,189,969.00	0.38%
5	BIENES DURADEROS	3,022,920,364.48	94.61%
TOTALES		3,195,306,996.60	100.00%

PROGRAMA II:SERVICIOS COMUNALES			
SERVICIOS			
CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
3	Caminos y Calles	7,735,014.50	30.0%
10	Servicios sociales Complementarios	15,579,279.81	60.4%
25	Protección del Medio Ambiente	2,462,973.81	9.6%
RESOS PROGRAMA II		25,777,268.12	100%
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO			
Presupuesto Extraordinario No 1-2019			
Programa II SERVICIOS COMUNALES -CONSOLIDADO-			
(En Colones)			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
1	SERVICIOS	13,192,604.62	51.18 %
2	MATERIALES	12,584,663.50	48.82 %
TOTALES		25,777,268.12	100.00%

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO			
Presupuesto Extraordinario No 1-2019			
PROGRAMA IV: PARTIDAS			
GRUPOS			
CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
01	EDIFICIOS	16,149,482.00	24 %
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	46,305,342.00	68 %
05	INSTALACIONES	0.00	0 %
06	OTROS PROYECTOS	5,319,261.00	8 %
07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	0.00	0 %
TOTAL		67,774,085.00	100 %
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO			
Presupuesto Extraordinario No 1-2019			
Programa IV PARTIDAS -CONSOLIDADO-			
(En Colones)			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
2	MATERIALES	20,588,870.00	30.38%
5	BIENES DURADEROS	47,185,215.00	69.62%
TOTALES		67,774,085.00	100.00%

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Prog	Asi se rv du go	Proy	APLICACIÓN	MONTO
2.4.1.3.02.00.0.0.000	Transferencias de Capital IDER	804.128.000,00	III	03	07	INDER Mejoramiento Vial de 7,29 Kilometros mediante colocación de tratamiento superficial triple	804.128.000,00
							804.128.000,00
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Operación No 2-CVL-1433-0417	1.627.279.360,00	III	03	06	Mejoramiento de Alcantarillado De San Rafael de Guatuso	1.627.279.360,00
							1.627.279.360,00
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Operación No 2-ED-1442-0917	150.000.000,00	III	01	01	Construcción de Edificio Municipal Presta (FAM)	150.000.000,00
							150.000.000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7609 y 7729	923.300,24	I	04		REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	923.300,24
	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7609 y 7729	17.783.747,60	I	04		REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	17.783.747,60
	Comité Cantonal de Deportes	20.782.686,02	I	04		REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	20.782.686,02
	Unión de Gobiernos Locales	290.262,30	I	04		REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	290.262,30
	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	26.712,67	I	04		REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	26.712,67
	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1.001.811,64	I	04		REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	1.001.811,64
							40.808.820,47
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	12.736.014,60	II	03		Caminos y Calles	12.736.014,60
			I	04		REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	6.000.000,00
							12.736.014,60
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	913.324,81	II	26		Protección del Medio Ambiente	913.324,81
							913.324,81
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	630.782.746,64	III	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial	58.196.663,12
			III	02	02	Mantenimiento Periódico Caminos Cantonales	546.586.082,53
			III	02	03	Casos de Ejecución Inmediata	26.000.000,00
							630.782.746,64
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Proyectos y programas para la Persona Joven	16.579.279,81	II	10		Servicios Sociales Complementarios	16.579.279,81
							16.579.279,81
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Saldo de partidas específicas	67.774.086,00	IV	01	01	Construcción Gimnasio Multiuso San Rafael	561.806,00
			IV	01	02	(COMPRA DE ZINC, CUMBRERA Y SUMINISTROS PARA INSTALACIÓN EN LA COCINA COMUNAL DE MENGUEGAL, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGUN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998).	800.000,00
			IV	01	03	Construcción de dos servicios sanitarios y una bodega en el cementerio de Buenos Aires	1.600.000,00
			IV	01	04	Compra e instalación de cámaras de seguridad en el salón multiuso de Cabanga	1.600.000,00
			IV	01	05	(SEGUIMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA COCINA DE LA PLAZA DE DEPORTES DE SAN JUAN, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGUN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998).	2.075.922,00
			IV	01	06	(ACONDICIONAMIENTO DEL SALÓN MULTIUSO DE SAN RAFAEL, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGUN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998).	2.034.966,00
			IV	01	07	Construcción de un centro de acopio para el distrito de San Rafael	7.486.789,00
			IV	02	01	Mantenimiento del puente Río El Sol de la comunidad de Palenque Margarita	800.000,00
			IV	02	02	Para la construcción de aceras de San Rafael	25.573.908,00

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Prog	Act /Se rv/ Gru po	Proy	APLICACIÓN	MONTO
			IV	02	03	(CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA DE COCO SALAS, DISTRITO KATIRA, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998).	1.169.191,00
			IV	02	04	(MEJORAS EN LOS CAMINOS DE GUAYABITO A THIALES, DISTRITO BUENA VISTA, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998).	1.443.513,00
			IV	02	05	(CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE ALCANTARILLAS PARA LOS CAMINOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE PEJIBAYE, DISTRITO COTE, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998).	4.880.512,00
			IV	02	06	Construcción de aceras en el casco urbano de San Rafael	5.117.277,00
			IV	02	07	Proyecto de construcción de alcantarillas para los caminos del Distrito Cote	7.320.941,00
			IV	06	01	Para la compra de equipo de emergencias para la Cruz Roja de Guatuso	86.300,00
			IV	06	02	Compra de tierra embellecimiento, equipamiento de áreas verdes en el caserio de Katira	91.257,00
			IV	06	03	Construcción de enmallado de la plaza de deportes de Valle de Río	800.000,00
			IV	06	04	Compra de camion y la construcción de un centro cantonal de acopio para la Gestión Integral de residuos sólidos de Guatuso	1.353.978,00
			IV	06	05	(CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO DE COSTA ANA, DISTRITO BUENA VISTA, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998).	1.443.513,00
			IV	06	06	(CONSTRUCCIÓN DE VERJAS EN LA ESCUELA Y COMEDOR DE MÓNICO, DISTRITO BUENA VISTA, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998).	1.443.513,00
			IV	06	07	Compra de Combustible Sobrante de Partidas Específicas Reforma Ley 7755	100.700,00
							67.774.085,00
3.3.2.0.00.0.0.0.000	Préstamo N° del IFAM para Proyecto de Alcantarillado	10.714.285,00	III	02	05	Mejoramiento de Alcantarillado De San Rafael de Guatuso	10.714.285,00
							10.714.285,00
3.3.2.0.00.0.0.0.000	Proyecto el Anillo Convenio INDER	361.000.000,00	III	02	06	Proyecto el Anillo Convenio INDER	361.000.000,00
							361.000.000,00
3.3.2.0.00.0.0.0.000	RUTA MALEKU	11.402.605,95	III	02	07	RUTA MALEKU	11.402.605,95
							11.402.605,95
3.3.2.0.00.0.0.0.000	SENDERO DE LA PAZ	1.549.649,00	II	25		Protección del Medio Ambiente	1.549.649,00
							1.549.649,00
		3.334.666.870,18					3.334.666.870,18

Yo como Alcalde Municipal de la Municipalidad de Guatuso, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto extraordinario 1-2018.

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
ÁREA		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
ESTRATÉGICA													
Gestión Institucional	Aplicar lo establecido en los artículos de ley para cumplir según corresponde con la normativa.	Operativo	1	Se incorporan en esta Actividad los Recursos suma total de € 45,808,520.47 en la Partida de Transferencias Corrientes, para cumplir con transferencias establecidas por el marco legal, mismas que fueron separadas en la liquidación del año 2018.	100	100%	0	0%	Ilse María Sánchez// Municipal	Administración General	45,808,520.47	-	
	SUBTOTALES					1.0	0.0				45,808,520.47	0.00	
TOTAL POR PROGRAMA						100%	0%						
0% Metas de Objetivos de Mejora						0%	0%						
100% Metas de Objetivos Operativos						100%	0%						
1 Metas formuladas para el programa													

PLAN OPERATIVO ANUAL

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

2019

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I.	%		%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
ESTRATÉGICA													
Gestión Institucional	Atención de proyectos definidos por la Alcaldía Municipal en los servicios de Caminos y Calles.	Mejora	1	Se incorporan recursos para la atención de proyectos definidos por la Alcaldía Municipal en los servicios de Caminos y Calles que son financiados con el superávit específico del Impuesto al Cemento.	Proyecto elaborado / Proyecto programado.	50	50%	50	50%	Ilse María Gutierrez Sanchez/ Concejo Municipal	03 Mantenimiento de caminos y calles	3,867,507.25	3,867,507.25
Política Social Local	Apoyar la ejecución de actividades de corte cultural, educativo, deportivo y recreativo.	Mejora	2	Apoyo a programas de actividades del Comité Cantonal de la Persona Joven en todo el cantón de Guatupo, financiados con los recursos del superávit específico.	Proyecto elaborado / Proyecto programado.	50	50%	50	50%	Ilse María Gutierrez Sanchez/ Concejo Municipal/ Comité Cantonal de la Persona Joven	10 Servicios Sociales y complementarios de la zona.	7,789,639.90	7,789,639.91
Gestión Ambiental	Crear cultura de protección al Medio Ambiente a los ciudadanos del cantón.		3	Servicio de Protección al Medio Ambiente financiados con los recursos del superávit específico de Proyecto la Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente.	Proyecto elaborado / recursos del superávit específico de Proyecto programado.	0	0%	100	100%	Ilse María Gutierrez Sanchez/ Concejo Municipal	25 Protección del medio ambiente	0.00	913,324.81
Gestión Ambiental	Mejorar el servicio al turismo que visita el cantón de Guatupo.	Mejora	4	Proyecto Sendero La Paz para la mejora de los servicios turísticos elaborados por la zona, financiados con los recursos del superávit específico programado.	Proyecto mejorado de la zona, programado.	0	0%	100	100%	Ilse María Gutierrez Sanchez/ Concejo Municipal	25 Protección del medio ambiente	0.00	1,549,649.00
	SUBTOTALES						1.0		3.0			11,657,147.15	14,120,120.97
TOTAL POR PROGRAMA							25%		75%				
100% Metas de Objetivos de Mejora								25%		75%			
0% Metas de Objetivos Operativos								0%		0%			
4 Metas formuladas para el programa													

PLAN OPERATIVO ANUAL

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

2019

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
ÁREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción			%		%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura y equipamiento	Proyecto de conclusión de las obras del Edificio Municipal.	Mejora	1	Préstamo IFAM por la suma de Recursos \$160.000.000,00 destinados a la ejecución de la Construcción del Edificio Municipal. Operación de crédito N°2-ED-1442-0817.	kilometros mejorados	100113	100%	0	0%	Lice Guillermo Sánchez/Andrey Mora Cordero/ Junta Vial Cantonal/ Concejo Municipal	01 Edificios	Otros proyectos	160.000.000,00	0,00
Infraestructura	Ejecutar los proyectos de la Ley 8114	Operativo	2	Para fortalecer el presupuesto que se asignó en el Ordinario 2018, recursos que provienen del superávit Específico de la transferencia de la Ley 8114.	Recursos ejecutados	60	60%	60	60%	Andrey Mora Cordero/ Junta Vial Cantonal/ Concejo Municipal	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	\$16.381.372,33	\$16.381.372,33
Gestión Institucional	Mejoramiento de la Red Vial Cantonal	Mejora	3	Transferencia al INDER del saldo de la Liquidación 2017 de la Ruta Indígena Maleku (Río Celeste- Asentamiento La Paz), mediante convenio con el INDER.	Recursos Ejecutados	100	100%	0	0%	Andrey Mora Cordero/ Junta Vial Cantonal/ Concejo Municipal	07 Otros fondos de inversión	Otros proyectos	11.402.606,96	0,00
Gestión Institucional	Mejoramiento de la Red Vial Cantonal	Mejora	4	Proyecto "EL ANILLO": mejoramiento de la red vial mediante la colocación de tratamiento superficial bitúmen y asfalto de 25 km en los caminos de los asentamientos de La Unión y Las Letras del Distrito Kelra de Gustuso.	kilometros mejorados	60	60%	60	60%	Andrey Mora Cordero/ Junta Vial Cantonal/ Concejo Municipal	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	180.600.000,00	180.600.000,00
Infraestructura	Proyecto de Mejoramiento de sistema de alcantarillado pluvial San Rafael de Gustuso.	Mejora	5	Se incorporan recursos provenientes del IFAM Operación de crédito N° 2-ED-1433-0417.	kilometros mejorados	60	60%	60	60%	Andrey Mora Cordero/ Junta Vial Cantonal/ Concejo Municipal	03 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	788.988.822,60	788.988.822,60
SUBTOTALES							3,5	1,5					1.426.290.801,29	1.264.888.195,33
TOTAL POR PROGRAMA							70%	30%						
80% Metas de Objetivos de Mejora							75%	25%						
20% Metas de Objetivos Operativos							50%	50%						
5 Metas formuladas para el programa														

2019

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
ÁREA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	I SEMESTRE	II SEMESTRE
ESTRATÉGICA												
Infraestructura equipamiento	y Proyectos de mejora a nivel distrital mediante partidas específicas definidas según Ley 7755.		1	De acuerdo con el superávit específico separado en la Ejecutada Liquidación del año 2018, para la atención de las partidas específicas definidas según Ley 7755.	50	50%	50	50%	Ilse Gutierrez Sanchez//Eduardo Hernandez Ugalde//Concejo Municipal	33,887,042.50	33,887,042.50	
	SUBTOTALES					0.5		0.5		33,887,042.50	33,887,042.50	
TOTAL POR PROGRAMA						50%		50%				
100% Metas de Objetivos de Mejora						8%		92%				
0% Metas de Objetivos Operativos						0%		0%				
1 Metas formuladas para el programa												

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

.1.3.02.00.0.0.000	Transferencias de Capital IDER	504.128.000,00
--------------------	--------------------------------	----------------

Se incluye partida según certificación emitida por el Instituto de Desarrollo Rural IDER, para la reparación de vías de comunicación.

3.1.1.3.00.00.0.0.000	Operación No 2-CVL-1433-0417	1.527.279.360,00
-----------------------	------------------------------	------------------

Se incluye contenido según el contrato de préstamo firmado por con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM, destinado a la intervención del Alcantarillado de San Rafael de Guatuso.

3.1.1.3.00.00.0.0.000	Operación No 2-ED-1442-0917	150.000.000,00
-----------------------	-----------------------------	----------------

Se incluye contenido según el contrato de préstamo firmado por con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM, destinado a la construcción del Edificio Municipal

3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	1.153.259.510,18
-----------------------	----------------------	------------------

Recursos separados en la Liquidación del Presupuesto del año 2018, compuestos por los siguientes rubros:

1	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	923.300,24
2	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	17.783.747,60
3	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	12.735.014,50
4	Comité Cantonal de Deportes	20.782.686,02
5	Unión de Gobiernos Locales	290.262,30
6	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	26.712,67
7	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1.001.811,64
8	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	913.324,81
9	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	630.782.745,64
10	Proyectos y programas para la Persona Joven	15.579.279,81
11	Saldo de partidas específicas	67.774.085,00
12	Préstamo N° del IFAM para Proyecto de Alcantarillado	10.714.285,00
13	Proyecto el Anillo Convenio INDER	361.000.000,00
14	RUTA MALEKU	11.402.605,95
15	SENDERO DE LA PAZ	1.549.649,00
	TOTAL	1.153.259.510,18

JUSTIFICACION EGRESOS

Programa I

REGISTRO DE DEUDA FONDOS Y APORTES:

Se incorporan en esta Actividad la suma total de ¢ 45.808.520,47 en la Partida de Transferencias Corrientes, para cumplir con transferencias establecidas por el marco legal, mismas que fueron separadas en la liquidación del año 2018, asimismo, se incorpora transferencia corriente para la Unión Cantonal de Asociaciones financiada con los Recursos del Impuesto al Cemento

Programa II

Servicios: Se presupuesta la suma de **¢13.192.604,62**

Se incorporan recursos para la atención de proyectos definidos por la Alcaldía Municipal en los servicios de Caminos y Calles que son financiados con el superávit específico del Impuesto al Cemento, Servicios Sociales Complementarios, financiados con el superávit específico de la transferencia de la Persona Joven y el Servicio de Protección al Medio Ambiente financiados con los recursos del superávit específico de la Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio y ambiente y el SENDERO DE LA PAZ.

Materiales y Suministros: Se presupuesta la suma de **¢12.584.663,50**

Se incorporan recursos para la atención de proyectos definidos por la Alcaldía Municipal en los servicios de Caminos y Calles que son financiados con el superávit específico del Impuesto al Cemento, Servicios Sociales Complementarios, financiados con el superávit específico de la transferencia de la Persona Joven y el Servicio de Protección al Medio Ambiente financiados con los recursos del superávit específico de la Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio y ambiente y el SENDERO DE LA PAZ.

Programa III

Grupo Edificios:

Obra Construcción de Edificio Municipal:

Préstamo IFAM por la suma de ¢150.000.000,00 destinados a la Construcción del Edificio Municipal, mismo que se presupuesta en la partida de Servicios y Bienes Duraderos.

Grupo de Vías de Comunicación Terrestre:

Obra de Unidad Técnica de Gestión Vial:

Se incorporan recursos en la partida de:

Jornales Ocasionales: por la suma de ¢1.340.000,00 más las respectivas Cargas y Sociales y Aguinaldos, para fortalecer el presupuesto que se asignó en el Ordinario 2019, recursos que provienen del superávit Específico de la transferencia de la Ley 8114.

Servicios Especiales: por la suma de ¢9.780.000,00 más las respectivas Cargas y Sociales y Aguinaldos; según las Justificaciones que se adjuntan.

Horas Extras: por la suma de ¢ 9.400.000,00 más las respectivas Cargas y Sociales y Aguinaldos por lo siguiente:

- La inclusión de este monto en esta partida, se debe a la gran cantidad de proyectos que tenemos y tendremos en ejecución durante el año 2019.

Es importante recalcar que la Administración de la Municipalidad de Guatuso es una de las que debe tratar de ejecutar sus proyectos viales lo antes posible, de preferencia antes de los meses de mayo-junio. Esto se debe a las grandes inclemencias meteorológicas que sufre el cantón a partir de la fecha indicada mayormente, por lo que en los primeros meses del año es sumamente importante aprovechar la época de verano haciendo uso del tiempo extraordinario.

De igual manera, habrán momentos en el transcurso del año que se deberá trabajar tiempo extra debido a la gran cantidad de proyectos por ejecutar luego de la estación seca, los cuales son en convenio con otras Instituciones como el IFAM, DINADECO, CNE, INDER, etc.

Servicios de ingeniería: Se incorpora la suma de ¢12.000.000,00 para la contratación de servicios profesionales que agilicen y maximicen los procesos de infraestructura destinados al mantenimiento de la red vial cantonal.

Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción: Se incorpora la suma de ¢14.000.000,00 ya que para la ejecución de los proyectos, la maquinaria con que cuenta la UTGVM sufre de desperfectos mecánicos que a su vez requieren ser corregidos para poder continuar trabajando en los proyectos del año en curso. Igualmente, el mantenimiento que se les debe dar debido al gran uso de la misma, debe ser mayor.

Partida	Nombre	Proyecto	Monto
5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	Rehabilitación de Camino 2-15-026	¢4,000,000.00
5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	Rehabilitación de Camino 2-15-064	¢6,856,086.59
5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	Rehabilitación de Caminos 2-15-009 & 2-15-010	¢15,000,000.00
5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	Rehabilitación de Camino 2-15-030	¢4,000,000.00
5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	Rehabilitación de Camino 2-15-083	¢4,000,000.00

La inclusión de este monto en esta partida, se debe a que por la gran extensión vial del cantón, existen algunos caminos que últimamente no han sido intervenidos.

Por lo tanto, se debe de realizar labores de rehabilitación en los caminos descritos anteriormente, esto para poder tener los mismos en un nivel de servicio adecuado para el tránsito de los vecinos y la población aledaña al camino.

Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo: Ser incorpora la suma de ¢6.000.000,00 para la inclusión de este monto en esta partida, se debe a que próximamente en el mes de abril del 2019, haremos uso del nuevo edificio municipal, por lo cual el personal de la UTGVM requiere contar con equipos de cómputo en las oficinas de la UTGVM para que se puedan desarrollar las tareas administrativas de forma adecuada por parte de sus funcionarios y por ende buscar el beneficio de la población del cantón atreves de la excelente gestión de los proyectos.

Se desea para una mejor comunicación interna, poder contar con un servicio de red que permita tener toda la documentación en un servidor, de manera que podamos trabajar de forma más ligera y sencilla, contando con toda la información a la mano.

Obra de Mantenimiento Periódico Caminos Cantonales:

Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario: por la suma de ¢76.000.000, la inclusión de este monto en esta partida, se debe a la gran cantidad de proyectos que tenemos y tendremos en ejecución durante el año 2019.

Es importante recalcar que la Administración de la Municipalidad de Guatuso es una de las que cuentan con maquinaria propia “limitada”, esto con relación al volumen de proyectos por ejecutar durante el período administrativo y las necesidades viales y comunales por atender.

Por ejemplo, esta Unidad Técnica no cuenta con una Excavadora que permita realizar trabajos de mantenimiento y reparación en la Red Vial Cantonal. Así mismo, se cuenta con un solo Back Hoe que es insuficiente para atender los proyectos que actualmente se desarrollan. Se cuenta con un solo Tanque de agua y una única compactadora, la cual resulta a veces insuficiente para sacar los proyectos.

Vías de Comunicación Terrestre: Se incorpora la suma de ¢470.586.082,53, recursos necesarios para el Mantenimiento rutinario conforme la planeación de la Unidad Técnica de Gestión Vial los cuales son financiados.

Obra Casos de Ejecución Inmediata

Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario: por la suma de ¢26.000.000, la inclusión de este monto en esta partida, se debe a que por estadísticas anuales de la Administración, se requiere contar con suficientes fondos que permitan solventar situaciones de atención inmediata, originadas por fenómenos climáticos y/o daños repentinos a algunas obras de infraestructura viales (por ejemplo, puentes modulares – de los cuales en este cantón, existe una gran cantidad – mismos que sirven para interconectar diferentes comunidades. Así mismo, problemas en pasos de alcantarilla que interrumpirían la comunicación vial.

Por ende, para solventar esas situaciones, se tendría la necesidad de alquilar maquinaria, ya que la maquinaria de la UTGVM no es suficiente.

Obra Mejoramiento de Alcantarillado De San Rafael de Guatuso:

Se incorporan recursos en la partida de Intereses y Comisiones y Vías de Comunicación Terrestre por la suma total de ambas de ¢1.537.993.645,00, de acuerdo con el Plan de Inversión del empréstito otorgado por el IFAM para este fin.

Obra Proyecto el Anillo Convenio INDER:

Se incorporan recursos en la partida Vías de Comunicación Terrestre por la suma total de ¢361.000.000,00 de acuerdo con el convenio con el INDER para la atención del proyecto en mención.

Obra Ruta Maleku:

Se incorporan recursos en la partida Vías de Comunicación Terrestre por la suma total de ¢11.402.605,95 según el superávit específico del año 2018, para la atención del proyecto en mención.

Obra Convenio INDER Mejoramiento Vial de 7,29 Kilómetros mediante colocación de tratamiento superficial triple.

Se incorporan recursos en la partida Vías de Comunicación Terrestre por la suma total de ¢504,128.000,00 según el proyecto que se adjunta y certificación.

Programa IV

De acuerdo con el superávit específico separado en la Liquidación del año 2018, se incorporan recursos en los Grupos de Edificios, Vías de Comunicación y Otros proyectos en las partidas de Materiales y Suministros por la suma de ¢ 20.588.870,00 y Bienes Duraderos por ¢ 47.185.215,00 para la atención de las partidas específicas definidas según Ley 7755.



Alcaldesa Municipalidad de Guatuso

**Justificación y Perfil de Plaza
ASISTENTE TECNICO DE LA UNIDAD TECNICA
GESTION VIAL**

Por Servicios Especiales

Artículo 127 del Código Municipal

Corrida su numeración por el artículo 1° de la ley N° 9542 "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018, que lo traspasó del antiguo artículo 118 al 127

Elaborado por: Licda. Katty Roxana Ruiz Ruiz

JUSTIFICACION DE LA PLAZA

Mediante artículo VII, acuerdo 07, sesión ordinaria #03-2019 de Junta Vial JVC-03-2019 de fecha 6 de marzo del 2019, donde solicita al departamento de Recursos Humanos, donde solicita al departamento de Recursos Humanos, la creación de una plaza por servicios especiales para que realice los trabajos de tramitación asistenciales de la gestión vial correspondientes a responsabilidades indicadas en Ley número 9329 “PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL” y Ley N.º 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias y su reglamentación.

A las municipalidades les corresponde, conforme a su autonomía constitucional, la administración y ejecución de los recursos- que establece el inciso b) del artículo 5 de la Ley No. 8114 para atender la red vial cantonal de su respectiva jurisdicción territorial.

Las municipalidades deberán asumir, de pleno derecho, la responsabilidad por la correcta ejecución de los recursos transferidos. Lo anterior contempla la necesidad de contar con el recurso humano técnico y profesional que ellas consideren adecuado, encargado del desarrollo de las competencias de gestión vial. Dicho recurso humano, en su función asesora, proporcionará el criterio y los insumos técnicos a la Junta Vial para el cumplimiento de sus competencias y a las autoridades municipales para el desempeño de las funciones establecidas en el artículo 5 del reglamento a la primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal.

Según el Decreto N° 40138-MOPT en su artículo 6, Destino de los recursos: ***“Las municipalidades podrán financiar con los citados recursos, la operación de las dependencias técnicas que decidan establecer, encargadas de la asesoría para el ejercicio de competencias de gestión vial y su control. Las actividades a financiar pueden ser tanto gastos corrientes como de capital, necesarias para la gestión vial y que se ajusten a los principios de razonabilidad y proporcionalidad”.***

De conformidad con el Manual Descriptivo de Puestos vigente de este Concejo Municipal, en el grupo Técnico Municipal, se ubican los puestos cuyas actividades se orientan a la ejecución de servicios técnicos en diversos procesos municipales, que demandan una formación académica básica y técnica en el campo de actividad respectivo. El trabajo se limita a aplicar procedimientos y reglamentos propios de las actividades administrativas o técnicas municipales.

Lo anterior, siendo que los procesos de trabajo que se desarrolla en este estrato resuelven las situaciones que se le presentan con base en hechos conocidos y relacionables, así como con base en las técnicas propias de la actividad; se ajusta a patrones o modos de actuar claramente establecidos. Aplica las instrucciones orales o escritas, así como las normas y procedimientos vigentes. La independencia para trabajar es de carácter limitado.

El ejercicio de este grupo está reservado a un grado académico de Bachiller de y capacitación relacionada con labores de oficina en escuelas comerciales.

Al no existir un perfil de puesto que se adapte a las necesidades de la administración municipal, se recomienda la creación de un puesto nuevo que más adelante se detallará y el cual se deberá ser incorporado en el manual de puesto de nuestro municipio; esta necesidad institucional es imperante pues el alto grado de responsabilidad sobre los recursos para el mejoramiento de red vial cantonal, ha elevado las cargas de trabajo, mismas que han tenido que ser solventadas en los últimos meses con recargos a modo de colaboración por funcionarios municipales permanentes.

Por otra parte, la creación de plazas bajo la partida de Servicios Especiales, tiene su fundamento legal en la Ley N° 7794, Código Municipal, específicamente en el artículo 127 el cual claramente establece:

Artículo 127. - Los servidores municipales interinos y el personal de confianza no quedarán amparados por los derechos y beneficios de la Carrera administrativa municipal, aunque desempeñen puestos comprendidos en ella.

Para los efectos de este artículo, son funcionarios interinos los nombrados para cubrir las ausencias temporales de los funcionarios permanentes, contratados por la

partida de suplencias o por contratos para cubrir necesidades temporales de plazo fijo u obra determinada y amparada a las partidas de sueldos por servicios especiales o jornales ocasionales.

Por su parte, son funcionarios de confianza los contratados a plazo fijo por las partidas antes señaladas para brindar servicio directo al alcalde, el Presidente y Vicepresidente Municipales y a las fracciones políticas que conforman el Concejo Municipal.

(Corrida su numeración por el artículo 1° de la ley N° 9542 "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018, que lo traspasó del antiguo artículo 118 al 127)

Con fundamento en lo anterior, esta funcionaria en el área de Recursos Humanos recomienda la creación del siguiente nuevo puesto de trabajo que estará al servicio directo de la Alcaldesa Municipal como apoyo asistencial de la gestión vial en sus responsabilidades a cargo:

PERFIL DE PLAZA

ASISTENTE TÉCNICO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN VIAL NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecución de servicios técnicos asistenciales en diversos procesos municipales de soporte y sustantivos que demandan la aplicación de conocimientos e interpretación de procedimientos para atender o resolver los asuntos que se presentan en un campo de la gestión municipal.

RESPONSABILIDAD POR RESULTADO

- Realizar convenios con Asociaciones de Desarrollo y otras instituciones.
 - Realizar y actualizar inventarios físicos de la red vial cantonal.
 - Controlar los derechos de la vía de la red vial cantonal y asegurar la defensa y restitución en caso de invasiones o afectaciones.
-
- Emitir constancias correspondientes a la Red Vial Cantonal y dar información de expediente de caminos a las instituciones gubernamentales que lo soliciten.
 - Tramitar la documentación relacionada con el área de trabajo. (recibir, redactar, remitir y archivar documentación).
 - Realizar inspección visual y física de forma rutinaria periódica, para detectar daños en los caminos y puentes, documentando sus condiciones y deficiencias, alertando a la jefatura sobre los riesgos que sus hallazgos tengan en la seguridad del usuario y la integridad de las estructuras.
 - Realizar inspección de la construcción de obras de drenaje (pasos de alcantarilla, puentes, vados, taludes, cunetas, contra cunetas etc.)
 - Mantener actualizado el inventario de caminos y puentes.
 - Ilustrar el estado de los caminos para mostrar los detalles de los daños encontrados durante la inspección; incluyendo descripciones fotográficas que detallen los defectos hallados; así mismo deberán precisar la ubicación del problema y su extensión para proyectar las acciones de mantenimiento y posible asignación de recursos económicos.
 - Realizar informes sobre las condiciones en que se encuentran las zonas geográficas que representan algún tipo de peligro para los habitantes del cantón, entre ellas los causes de los ríos, los cerros, las construcciones cercanas a estos lugares, con el propósito de determinar posibles rutas de acceso y evacuación ante una eventual emergencia ocasionada por desastres naturales.
 - Realizar inspecciones a solicitud de la jefatura, en cuanto a verificación de derecho de vías y cierre de caminos, solicitadas por particulares.
 - Presentar informes de inspecciones ante la jefatura y llevar un registro de las mismas.
 - Mantener actualizados los expedientes de cada proyecto.
 - Brindar apoyo en diversas actividades de interés Municipal.
 - Cumplir con las normas y disposiciones en materia de salud y seguridad laboral.
 - Clasificar y ordenar la documentación producida o recibida por su departamento de acuerdo al cuadro de clasificación asignado por el archivo central.

- Brindar colaboración ante eventuales emergencias ocasionadas por desastres naturales, en función del puesto que desempeña.
- Ejecutar otras actividades que le sean asignadas por su superior inmediato, dentro del ámbito y alcances de la naturaleza del cargo.

COMPLEJIDAD

Resuelve las situaciones que se le presentan con base en hechos conocidos y relacionables y en las técnicas propias de la especialidad; se ajusta a patrones y métodos claramente establecidos. Actúa con base en las instrucciones recibidas y en las normas y procedimientos vigentes. La independencia para trabajar es limitada.

SUPERVISIÓN RECIBIDA

Recibe supervisión del Ingeniero.

SUPERVISIÓN EJERCIDA

No ejerce supervisión.

RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS

No tiene responsabilidad por recursos económicos.

RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO

Es responsable por el uso adecuado y racional del equipo, mobiliario, formularios, vehículos y otros materiales asignados para el cumplimiento de las actividades.

CONDICIONES DE TRABAJO

La mayoría de los trabajos son realizados en el campo y requieren un constante desplazamiento por diferentes zonas del cantón, lo cual le demanda trabajar a la intemperie, expuesto al sol, lluvia, polvo, calor o frío. Existen riesgos de agresión física por parte de personas o animales, daños por radiación solar, caídas, golpes y accidentes de tránsito, estrés laboral, por lo que se deben cumplir estrictamente las normas de salud ocupacional. Se podría requerir trabajar fuera de la jornada laboral.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores cometidos pueden afectar el proceso de trabajo de otras unidades y compañeros de trabajo. Generalmente se deben a falta de capacitación o de cuidado por parte del empleado. Podrían causar pérdidas económicas, elevar los costos de operación de los servicios, producir daños de alguna consideración o retrasos en la prestación de los servicios, así como perjuicio a la imagen municipal.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades:

- Iniciativa
- Servicio al usuario.
- Trabajo en equipo
- Sentido de la urgencia.
- Colaboración.
- Capacidad resolutive.

COMPETENCIAS TÉCNICAS

Para ejercer los puestos se requieren los siguientes conocimientos:

- Servicio al cliente.
- Técnico en inspección de obra vial.
- Leyes, reglamentos y normas municipales.
- Conocimiento en control de calidad de obras viales.
- Interpretación de diagramas

FORMACIÓN

Bachiller de Secundaria y contar con al menos 120 horas de capacitación de LANAMME, INA o cualquier otra institución, en temas relacionados con el puesto o Diplomado en carrera afín al puesto.

EXPERIENCIA

Un año de experiencia en labores afines al cargo.

REQUISITOS LEGALES

Licencia de conducir A1 y B-1 al día

Atentamente,

■

KATTY ROXANA

Firmado digitalmente por KATTY
ROXANA RUIZ RUIZ (FIRMA)



Alcaldesa Municipalidad de Guatuso

**Justificación y Perfil de Plaza
INSPECTOR VIAL DE LA UNIDAD TECNICA
GESTION VIAL**

Por Servicios Especiales

Artículo 127 del Código Municipal

Corrida su numeración por el artículo 1° de la ley N° 9542 "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018, que lo traspasó del antiguo artículo 118 al 127

**Elaborado por: Licda. Katty Roxana Ruiz Ruiz
Funcionaria RRHH**

JUSTIFICACION DE LA PLAZA

Mediante artículo VII, acuerdo 07, sesión ordinaria #03-2019 de Junta Vial JVC-03-2019 de fecha 6 de marzo del 2019, donde solicita al departamento de Recursos Humanos, la creación de una plaza por servicios especiales para que realice los trabajos de tramitación asistenciales de la gestión vial correspondientes a responsabilidades indicadas en Ley número 9329 “PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL” y

Ley N.º 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias y su reglamentación.

A las municipalidades les corresponde, conforme a su autonomía constitucional, la administración y ejecución de los recursos- que establece el inciso b) del artículo 5 de la Ley No. 8114 para atender la red vial cantonal de su respectiva jurisdicción territorial.

Las municipalidades deberán asumir, de pleno derecho, la responsabilidad por la correcta ejecución de los recursos transferidos. Lo anterior contempla la necesidad de contar con el recurso humano técnico y profesional que ellas consideren adecuado, encargado del desarrollo de las competencias de gestión vial. Dicho recurso humano, en su función asesora, proporcionará el criterio y los insumos técnicos a la Junta Vial para el cumplimiento de sus competencias y a las autoridades municipales para el desempeño de las funciones establecidas en el artículo 5 del reglamento a la primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal.

Según el Decreto N° 40138-MOPT en su artículo 6, Destino de los recursos: ***“Las municipalidades podrán financiar con los citados recursos, la operación de las dependencias técnicas que decidan establecer, encargadas de la asesoría para el ejercicio de competencias de gestión vial y su control. Las actividades a financiar pueden ser tanto gastos corrientes como de capital, necesarias para la gestión vial y que se ajusten a los principios de razonabilidad y proporcionalidad”.***

De conformidad con el Manual Descriptivo de Puestos vigente de este Concejo Municipal, en el grupo Técnico Municipal, se ubican los puestos cuyas actividades se orientan a la ejecución de servicios técnicos en diversos procesos municipales, que demandan una formación académica básica y técnica en el campo de actividad respectivo. El trabajo se limita a aplicar procedimientos y reglamentos propios de las actividades administrativas o técnicas municipales.

Lo anterior, siendo que los procesos de trabajo que se desarrolla en este estrato resuelven las situaciones que se le presentan con base en hechos conocidos y relacionables, así como con base en las técnicas propias de la actividad; se ajusta a patrones o modos de actuar claramente establecidos. Aplica las instrucciones orales o escritas, así como las normas y procedimientos vigentes. La independencia para trabajar es de carácter limitado.

El ejercicio de este grupo está reservado a un grado académico de Bachiller de y capacitación relacionada con labores de oficina en escuelas comerciales.

Al no existir un perfil de puesto que se adapte a las necesidades de la administración municipal, se recomienda la creación de un puesto nuevo que más adelante se detallará y el cual se deberá ser incorporado en el manual de puesto de nuestro municipio; esta necesidad institucional es imperante pues el alto grado de responsabilidad sobre los recursos para el mejoramiento de red vial cantonal, ha elevado las cargas de trabajo, mismas que han tenido que ser solventadas en los últimos meses con recargos a modo de colaboración por funcionarios municipales permanentes.

Por otra parte, la creación de plazas bajo la partida de Servicios Especiales, tiene su fundamento legal en la Ley N° 7794, Código Municipal, específicamente en el artículo 127 el cual claramente establece:

Artículo 127. - Los servidores municipales interinos y el personal de confianza no quedarán amparados por los derechos y beneficios de la Carrera administrativa municipal, aunque desempeñen puestos comprendidos en ella. Para los efectos de este artículo, son funcionarios interinos los nombrados para cubrir las ausencias temporales de los funcionarios permanentes, contratados por la partida de suplencias o por contratos para cubrir necesidades temporales de plazo fijo u obra determinada y amparada a las partidas de sueldos por servicios especiales o jornales ocasionales.

Por su parte, son funcionarios de confianza los contratados a plazo fijo por las partidas antes señaladas para brindar servicio directo al alcalde, el Presidente y Vicepresidente Municipales y a las fracciones políticas que conforman el Concejo Municipal.

(Corrida su numeración por el artículo 1° de la ley N° 9542 "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018, que lo traspasó del antiguo artículo 118 al 127)

Con fundamento en lo anterior, esta funcionaria en el área de Recursos Humanos recomienda la creación del siguiente nuevo puesto de trabajo que estará al servicio directo de la Alcaldesa Municipal como apoyo asistencial de la gestión vial en sus responsabilidades a cargo:

PERFIL DE PLAZA INSPECTOR VIAL

NATURALEZA DEL PUESTO

Ejecución de servicios técnicos asistenciales en diversos procesos municipales de soporte y sustantivos que demandan la aplicación de conocimientos e interpretación de procedimientos para atender o resolver los asuntos que se presentan en un campo de la gestión municipal.

RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS

- Realizar inspección inicial de las obras viales, recopilando información sobre (historia de los puentes y caminos, expedientes técnicos, planos post construcción, inspecciones previas, etc.), hasta la toma de datos en campo, a fin de que el área cuente con un historial amplio de los caminos y los puentes existentes.
- Realizar inspección visual y física de forma rutinaria periódica, para detectar daños en los caminos y puentes, documentando sus condiciones y deficiencias, alertando a la jefatura sobre los riesgos que sus hallazgos tengan en la seguridad del usuario y la integridad de las estructuras.
- Realizar inspección de la construcción de obras de drenaje (pasos de alcantarilla, puentes, vados, taludes, cunetas, contra cunetas etc.)
- Velar porque los puentes del cantón, cuenten con la rotulación sobre la capacidad máxima de tonelaje y las advertencias que señala la Ley para su uso, y en caso de detectar daños en una estructura, informar a la jefatura acerca de esos daños, para que realice una evaluación técnica total y una vez verificados los daños se proceda a cambiar la rotulación del puente de acuerdo a su condición real existente.
- Mantener actualizado el inventario de caminos y puentes.
- Ilustrar el estado de los caminos para mostrar los detalles de los daños encontrados durante la inspección; incluyendo descripciones fotográficas que detallen los defectos hallados; así mismo deberán precisar la ubicación del problema y su extensión para proyectar las acciones de mantenimiento y posible asignación de recursos económicos.
- Realizar informes sobre las condiciones en que se encuentran las zonas geográficas que representan algún tipo de peligro para los habitantes del cantón, entre ellas los causes de los ríos, los cerros, las construcciones cercanas a estos lugares, con el propósito de determinar posibles rutas de acceso y evacuación ante una eventual emergencia ocasionada por desastres naturales.
- Realizar inspecciones a solicitud de la jefatura, en cuanto a verificación de derecho de vías y cierre de caminos, solicitadas por particulares.
- Controlar la extracción, apilamiento y transporte de materiales de ríos o de canteras, llevando el conteo físico por m³ de material extraído.
- Presentar informes de inspecciones ante la jefatura y llevar un registro de las mismas.
- Ubicar localización de caminos y puentes en hojas cartográficas.
- Registrar y comunicar problemas de cumplimiento de especificaciones técnicas en obras, materiales, procesos, maquinaria, equipo y personal, con el fin de garantizar la calidad, funcionalidad y durabilidad de las obras.
- Mantener actualizados los expedientes de cada proyecto.

- Supervisar el tiempo laborado por la maquinaria y equipo municipal o equipo alquilado en los proyectos y obras que se ejecuten.
- Dirigir y coordinar labores de limpieza de cunetas, tragantes, cajones pluviales, desagües de caminos, entre otras.
- Brindar apoyo en diversas actividades de interés Municipal.
- Cumplir con las normas y disposiciones en materia de salud y seguridad laboral.
- Clasificar y ordenar la documentación producida o recibida por su departamento de acuerdo al cuadro de clasificación asignado por el archivo central.
- Brindar colaboración ante eventuales emergencias ocasionadas por desastres naturales, en función del puesto que desempeña.
- Ejecutar otras actividades que le sean asignadas por su superior inmediato, dentro del ámbito y alcances de la naturaleza del cargo.

COMPLEJIDAD

Resuelve las situaciones que se le presentan con base en hechos conocidos y relacionables y en las técnicas propias de la especialidad; se ajusta a patrones y métodos claramente establecidos. Actúan con base en las instrucciones recibidas y en las normas y procedimientos vigentes. La independencia para trabajar es limitada.

SUPERVISIÓN RECIBIDA

Recibe supervisión del Ingeniero.

SUPERVISIÓN EJERCIDA

Inspector ejerce supervisión sobre operadores de maquinaria o equipo alquilado en proyectos, así como también de cuadrillas.

RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS

No tiene responsabilidad por recursos económicos.

RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO

Es responsable por el uso adecuado y racional del equipo, mobiliario, formularios, vehículos y otros materiales asignados para el cumplimiento de las actividades.

CONDICIONES DE TRABAJO

La mayoría de los trabajos son realizados en el campo y requieren un constante desplazamiento por diferentes zonas del cantón, lo cual le demanda trabajar a la intemperie, expuesto al sol, lluvia, polvo, calor o frío. Existen riesgos de agresión física por parte de personas o animales, daños por radiación solar, caídas, golpes y accidentes de tránsito, estrés laboral, por lo que se deben cumplir estrictamente las normas de salud ocupacional. Se podría requerir trabajar fuera de la jornada laboral.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores cometidos pueden afectar el proceso de trabajo de otras unidades y compañeros de trabajo. Generalmente se deben a falta de capacitación o de cuidado por parte del empleado. Podrían causar pérdidas económicas, elevar los costos de operación de los servicios, producir daños de alguna consideración o retrasos en la prestación de los servicios, así como perjuicio a la imagen municipal.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades:

- Atención al detalle.
- Servicio al usuario.
- Relaciones interpersonales.
- Sentido de la urgencia.
- Colaboración.

COMPETENCIAS TÉCNICAS

Para ejercer los puestos se requieren los siguientes conocimientos:

- Servicio al cliente.
- Técnico en inspección de obra vial.
- Leyes, reglamentos y normas municipales.
- Conocimiento en control de calidad de obras viales.
- Interpretación de diagramas.

FORMACIÓN

Bachiller de Secundaria y contar con al menos 120 horas de capacitación de LANAMME, INA o cualquier otra institución, en temas relacionados con el puesto.

EXPERIENCIA

Un año de experiencia en labores afines al cargo.

REQUISITOS LEGALES

Licencia de conducir A1 y B-1 al día

Atentamente,

KATTY

ROXANA RUIZ

RUIZ (FIRMA)

•

Firmado digitalmente
por KATTY ROXANA

RUIZ RUIZ (FIRMA)

Fecha: 2019.03.15

11:46:49 -06'00'

ARTICULO IX. Mociones de los regidores no hay.

ARTICULO X. Asuntos Varios.

ACUERDO 8.

- a) El regidor suplente en propiedad Félix Bolaños Porras, manifiesta Ilse solo para hacerle una pregunta sobre el puente donde Memo Sapa, esos cabezales más o menos cuando pueden estar listos para ir sacando madera, es que la madera de balsa de tuerce mucho.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta vaya buscando más bien la mano de obra, ya, ya es difícil.

El regidor suplente en propiedad Félix Bolaños Porras manifiesta que otro asunto con la tablilla es –entonces no nos va salir.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta no hay tanto presupuesto, ayer lo planteo bien claro y había menos, denos chance con eso.

El regidor suplente en propiedad Félix Bolaños Porras manifiesta nosotros la madera la aportamos.

- b) La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta doña Ilse como está el centro ahí vamos, el Carmen me llegó una gente que cuando intervenían ese caminito, si había plata o no había, si le hacer algo o no, siguen preguntando, ahorita no hay.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta a ellos se les hizo algo.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta si hasta cierta parte llegaron.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta si pero porque el año pasado se les hizo una intervención no fue tal vez muchas pero fue, le digo porque yo fui a ver la intervención, es que ellos quieren una pista allá.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta si ellos quieren algo mejor. Otra cosa que me preocupa son las aceras ahí por donde pague menos que ya no hay por donde pasar la gente porque ya sacaron los carritos a la acera y atraviesan las carretas y lleva sus cosas.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta debería de sacar un acuerdo aquí el Concejo para que la parte de abajo haga no es que no hagan el trabajo es que es solo la parte de abajo la que insiste entonces si ven que también el Concejo está en la disposición de que eso se mejore entonces hay un respaldo más para que también la gente comprenda que no es solamente la gestión de la alcaldía municipal si no que como gobierno local.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta y también la música que tienen ellos, la música no.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta la música si se lo reporté al Ministerio de Salud porque si ha mejorado un poco.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta porque ya es demasiado.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta se había mejorado mucho yo no sé si ahora otra vez.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta volvieron igual.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta entonces voy a coordinar con Lanzoni otra vez para que mande al inspector porque el había mandado al inspector de ellos.

El regidor suplente en propiedad Félix Bolaños Porras manifiesta ahí no hay espacio para pasar.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta ahí no hay espacio.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta por eso es que no solamente como administración con un acuerdo del Concejo le diga a la parte de patentes que haga por favor la intervención conjunta con fuerza pública y el ministerio de salud y ustedes lo pueden sacar el acuerdo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pero yo diría que para todos.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta para todos ya no hay aceras donde caminar los peatones.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta no solo para Pague Menos para todos.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta es para todos, ya es demasiado que se haga algo.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta hasta esos taxis mal atravesados.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta pero usted dijo que iba a venir el Tránsito a ordenarlos, a mí me dio mucha risa.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta Ingeniería es el que viene.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice y que pasaría, usted podría darle un mensaje ya que ellos no van hablar con nosotros sino con usted, de la vergüenza, ingeniería de tránsito.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta ya han venido aquí cuando hagamos de la propuesta de las modificaciones de cambio de los accesos de las vías.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta así esa parte yo me refiero el señor Diego se comprometió a mandarlos los tráficos allá a la calle principal se acuerda pero usted que habla con ese señor Diego cuando sube aquí y le dice Doña Ilse estoy en Guatuso y ya cumplí con tal cosa porque no lo hace pasar la vergüenza de decirle que los taxis piratas hacen recolectas para llevarles regalías a la tráfico que tiene aquí, que va hacer con esa situación que gana uno con que esa mujer se vaya a parar a la calle del centro, a recibir las regalías de los piratas.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta ayer pasó y nada más pitaba en el centro nada más para que la vieran pasar, nada más eso es lo que hace, parecía al que había antes, como si fuera gran cosa.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta bueno está bien le manda a decir a patentes que se vaya con la fuerza pública, con el tránsito todo un día por mí yo podría estoy de acuerdo en que se le diga a patentes que haga esa redada en la calle principal un día por lo menos para que un día tengan circulación el siguiente día queda sin tránsito, tenemos un tránsito aquí de 7 de la mañana a 10 de la noche vino diciéndolo en actas tengo dos oficiales y que nos sirve a nosotros que tenga dos oficiales si por esas calles no se pasean y no hacen nada.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta y que estén en el centro, el tránsito no tiene que estar allá en la pista y poner orden en Katira.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta con ese acuerdo yo de una vez se los voy a pasar a el y se lo voy a pasar por oficio la situación no me voy a seguir complicando, yo se los paso vía correo.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta dígame una cosa que van hacer tránsito a Buena Vista y Santa Fe.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta soy testigo de la forma de esa oficial.

El Regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta para que los niños no anden en moto ahí peligrando la vida, uno que sabe aquí en Guatuso mucho.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta entonces eso es le suelta la mano a todos esos.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta están de acuerdo compañeros en solicitarle al departamento de Patentes de la Municipalidad de Guatuso coordine con Tránsito, con Fuerza Pública para ir a ordenar las aceras que no tienen paso, esa música a alto voltaje, están de acuerdo, cuatro en firme.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta hacer cumplir lo que nos dijeron los oficiales aquel día.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta vea le van a sacar otro audio de que usted anda persiguiéndolos.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta ah y esa es otra cosa, quién es el que saca información de esta municipalidad a la calle.

El Regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga dice por favor.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad dice por favor eso ya es demasiado y cosas que uno aquí habla.

El Regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta eso pasa todo el tiempo aquí.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta no nos hemos ido de aquí cuando ya se dan cuenta.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta diga usted como Diego el del INA a los que vamos a misa nos toca escuchar el sermón doble, cómo es posible.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta y los que hacen no lo escuchan.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, solicitarle departamento de Patentes de la Municipalidad de Guatuso coordine con Tránsito, con Fuerza Pública para ir a ordenar las aceras que no tienen paso para los peatones, esa música a alto volumen de los negocios o patentados.

- c) El señor Vicealcalde Primero Eduardo Hernández Ugalde indica tengo dos cosas: el otro día andaba con la señora presidenta en San José en el Ministerio de Trabajo se abrió la oportunidad de que esta municipalidad entrara a un programa que se llama "SINIRUBE" pero esta semana hacer convenio a la alcaldesa y a ustedes para que lo aprueben yo lo tengo no me he podido sentar a redactar es porque saben muy bien que en dicho proyecto al Ministerio de Trabajo hay que estar consultando información de la hoja FIS al IMAS pero ellos esa información no me lo quieren dar entonces hay una ley ahí donde se creó un programa que se llama SINIRUBE donde las municipalidades pueden entrar y ahí puede tener o buscar esa hoja FIS, entonces por ahí.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta de hecho hay que firmar un convenio si.

El señor Vicealcalde Primero Eduardo Hernández Ugalde manifiesta si claro ya lo tengo todo montado sólo falta revisar para traérselo a usted para que usted lo revise y que usted lo traiga al concejo.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta urge la otra semana ya ocupamos más bien eso.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta pero usted ya sabe que él tiene acceso ya

El señor Vicealcalde Primero Eduardo Hernández Ugalde Eduardo, no no tengo acceso

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta pero al SIPO si.

El señor Vicealcalde Primero Eduardo Hernández Ugalde Eduardo no, no

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta a mi me dijo la vez pasada porque yo le dije me consultara una ficha

El señor Vicealcalde Primero Eduardo Hernández Ugalde Eduardo, no, no.

- d) El señor Vicealcalde Primero Eduardo Hernández Ugalde manifiesta es un derecho a respuesta y es con respecto al tema de la persona Joven, he escuchado muchos comentarios en la calle y en todo lado, comentarios que tratan de dañarme mi imagen y no.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice en la calle no está aquí en actas.

El señor Vicealcalde Primero Eduardo Hernández Ugalde indica tengo derecho en esa encomienda de atender a la persona Joven por lo menos con el compañero Elian cuando estuvo de Presidente de junta directiva recuerdo que en tres ocasiones me pidió favores, el cual con mucho gusto acompañé, el tema cuando estuvo este muchacho Carlos lo acompañé a tres reuniones que el me invitó una a la oficina del MAG, otra en Costa Ana y otra en San Carlos por ahí lo acompañé a unas gestiones, en el caso del compañero también de Socorro Angulo estuvo poco tiempo me pidió que le ayudara en tres proyectos, de los tres proyectos dos se ejecutaron, que fue el proyecto la pintada del Salón comunal de La Unión y el otro proyecto que era bueno de los tres proyectos dos se ejecutaron, y con el compañero Josué que está ingresando con él nunca tuve contacto, lo aclaro porque no voy a permitir que se especule cosas a espaldas mías verdad, entonces quiero aclarar eso, en la medida de las posibilidades del tiempo traté y apoyé a los muchachos cuando me lo pidieron lo hice de buena manera porque ayudarle a ellos es ayudarle al cantón también.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta pero con respecto yo le voy a decir porque yo fui allá a San José a ellos les llegó mucha información al correo, ellos decidieron un cambio de enlace porque las cosas que a ellos les llegaba al correo no estaban siendo transmitidas, no había esa fluidez de información, la señora de allá le dijo a ellos que a usted le habían enviado muchísimas cosas al correo y entonces de ahí fue donde ellos pidieron un cambio de enlace.

El señor Vicealcalde Primero Eduardo Hernández Ugalde dice son mentiras eso, es mentira le puedo enseñar y aquí le puedo traer a ustedes, con el único contacto que he tenido es con ese muchacho coordinador de aquí de San Carlos y que han sido muy esporádicas y que nunca me lo hicieron llegar, yo mandé correo a solicitar información, estuve pidiendo audiencia, nunca me dieron respuesta a nada.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice no lo que ellos dijeron que le habían mandado a usted los formatos para hacer el plan de trabajo, los lineamientos del Comité de la Persona Joven, la Ley orgánica de la Persona Joven y que todo eso lo hacen cada cambio de año que se cambian los comités y que toda esa información estaba en su correo.

El señor Vicealcalde Primero Eduardo Hernández Ugalde dice mis correos están abiertos.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos indica no, no yo se lo estoy diciendo nada más para que le quede claro lo que dijeron en San José.

El señor Vicealcalde Primero Eduardo Hernández Ugalde manifiesta yo no voy a permitir por unas cosas manchen mi imagen, los acompañé en lo posible a los compañeros que me pidieron ayuda y con mucho gusto lo hice con el sentido de ayudar al cantón y ayudar a los muchachos, la información que tengo aquí la tengo en el correo la pueden accesar, mi computadora está abierta para que revisen que información han enviado, la cual no he dejado de emitir.

Siendo las dieciocho horas con veintinueve minutos la señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos, da por concluida la sesión.

Maureen Castro Ríos
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Munici

